



# Acta: CEPCI-OR-03-2022 Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés

Minuta de la Tercera Sesión Ordinaria 2022 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad Politécnica del Golfo de México (UPGM), celebrada el día 08 de diciembre de 2022, bajo el siguiente orden del día:

### Orden del día

1. Lista de Asistencia y declaratoria de quórum
2. Lectura y aprobación de la orden del día
3. Temas a tratar:
  - 3.1 Informe del 4to. Trimestre 2022 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.
  - 3.2 Presentación de los resultados de la aplicación de la Encuesta de Percepción de los Servidores Públicos de la UPGM 2022.
  - 3.3 Calendario de Sesiones del Comité para el 2023.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura de la Sesión.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Alma Rosa Angulo A.

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*



**Acta: CEPCI-OR-03-2022**  
**Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés**

**Desarrollo de la Sesión**

➤ **Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal**

Se verificó la lista de Asistencia y se declaró la existencia del Quórum Legal, por lo cual la Mtra. Beatriz Gutiérrez Vázquez, presidenta del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, dio inicio a la Tercera Sesión Ordinaria 2022.

➤ **Lectura y Aprobación del orden del día.**

La Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, dio lectura al orden del día, aprobándose por unanimidad por los integrantes del Comité.

**Temas a tratar.**

**3.1 Informe del 4to Trimestre 2022 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.**

En base a lo establecido en los "*Lineamientos generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética*", la presidenta del Comité, procedió a informar las actividades realizadas del Comité de Ética en el cuarto trimestre del presente año. Se anexa informe.

**Acuerdo UPGM.CEPCI.OR.03.1.08.12.22**

Quedó presentado el informe del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés con corte al cuarto trimestre 2022, enfatizando que la actividad ocho del informe (primera etapa nominación) fue reprogramada para inicios del año próximo. Anexo 1.

**3.2 Presentación de los resultados de la aplicación de la Encuesta de Percepción de los Servidores Públicos de la UPGM 2022.**

En base a lo establecido en los "*Lineamientos generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética*", la presidenta del Comité, procedió a informar sobre los resultados obtenidos de la encuesta de percepción de servidores públicos, aplicada al personal de esta institución en noviembre del presente año.

*Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.*



**Acta: CEPCI-OR-03-2022**  
Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés

**Acuerdo UPGM.CEPCI.OR.03.2.08.12.22**

Quedo presentado los resultados de la encuesta de percepción de los servidores públicos, por lo que se sugirió dar mayor difusión a la encuesta de percepción hacia el personal administrativo, para el siguiente año, con el propósito de mejorar los resultados de la próxima encuesta, así como colocar un pequeño análisis por cada indicador, para las comparaciones e identificar el motivo de las variaciones. Se anexa documento con los resultados presentados. Anexo 2.

**3.3 Calendario de Sesiones del Comité para el 2023.**

En base a lo establecido en los "Lineamientos generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética", la presidenta del Comité, procedió a presentar el Calendario de Sesiones para el 2023.

**Acuerdo UPGM.CEPCI.OR.03.3.08.12.22**

Quedo presentado el Calendario de Sesiones para el 2023, sin comentarios al respecto. Anexo 3.

CALENDARIO DE SESIONES 2023  
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA UPGM

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA	19 DE ENERO DE 2023 A LAS 12:00 HRS.
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA	13 DE JULIO DE 2023 A LAS 12:00 HRS.
TERCERA SESIÓN ORDINARIA	7 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 12:00 HRS.

\*El presente calendario fue validado en la Tercera Sesión Ordinaria 2022 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.

Alma Rosa Angulo A.

*[Handwritten signatures and initials]*



**Acta: CEPCI-OR-03-2022**  
**Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés**

**Asuntos Generales.**



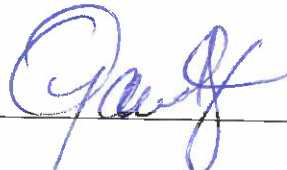

No se presentaron asuntos generales.

**Clausura de la sesión.**

Sin más asuntos que tratar, una vez leída y ratificada el acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2022 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, así como enterados los miembros e invitados del Comité del contenido y alcance se procede a cerrar la misma a la fecha de inicio, firmando al calce y rubricando al margen los que en ella intervinieron.

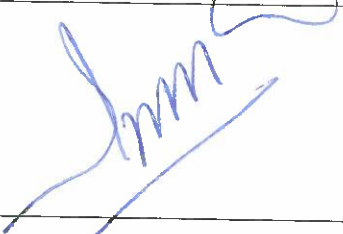

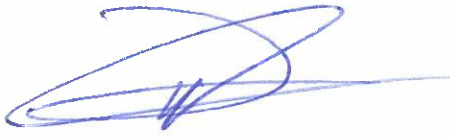
*MA*

**Firma de los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés**

Nombre	Firma
<b>Beatriz Gutiérrez Vázquez</b> Presidenta del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés	
<b>Griselda Márquez Alcudia</b> Miembro Titular	
<b>Adriana Gabriela Javier Arias</b> Miembro Titular	
<b>Alma Rosa Angulo Angulo</b> Suplente	Alma Rosa Angulo A.
<b>Abi Roxana de la Cruz Alcudia</b> Miembro Titular	



**Acta: CEPCI-OR-03-2022**  
**Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés**

<p><b>Marvella Ricardez López</b> Asesor</p>	
<p><b>Ana Karen González Rodríguez</b> Asesor</p>	
<p><b>Zoila del Carmen Barabata Luna</b> Secretaria Ejecutiva del Comité</p>	



Alma Rosa Anulo D. O. Gra



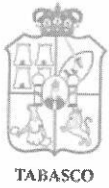


**INFORME DEL CUARTO TRIMESTRE 2022  
DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS  
DE LA UPGM**

***I. El seguimiento a las actividades contempladas en el programa anual de trabajo:***

Objetivos	Meta	Actividades	Fecha de inicio de la actividad	Fecha de conclusión de la actividad	Mecanismos de verificación	Avance al 4to trimestre del 2022
1 Programa anual de trabajo	1 Plan de trabajo elaborado.	Elaboración del programa Anual de trabajo del Comité de Ética	4 de enero de 2022	10 de enero de 2022	Programa Anual de trabajo	100%
2 Difusión del Código de Conducta de la UPGM	100% los servidores públicos de la UPGM conozcan el Código de Conducta	Difusión a los Servidores Públicos de la UPGM mediante correo electrónico.	1 de febrero de 2022	7 de febrero de 2022	Circular a través de Correo electrónico y Página WEB de la Universidad	100%
3 Difundir el procedimiento de atención de denuncias al Código de Ética, las reglas de integridad y el Código de Conducta.	100% los servidores públicos de la UPGM conozcan el Procedimiento de atención a denuncias.	Difundir el procedimiento de atención de denuncias.	7 de febrero de 2022	11 de febrero de 2022	Circular a través de Correo electrónico y Página WEB de la Universidad	100%

2 Alumna Dora...  
 ...  
 ...



**SEP**  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



4	Programas de capacitación y sensibilización en materia de ética, integridad y prevención de conflicto de interés.	1 programa de capacitación	Coordinar con Recursos Humanos, el CAPP y profesores de desarrollo humano, la impartición de 4 cursos y/o actividades en el año en materia de ética, integridad y prevención de conflicto de interés para la elaboración del Programa de Capacitación.	1 de febrero de 2022	10 de febrero de 2022	programa anual de capacitación	100%
5	Programa de Difusión del Código de Conducta de la UPGM	1 Plan de difusión ejecutado	Llevar a cabo el programa de difusión del Código de Conducta de la UPGM mediante correo electrónico y página web de la Universidad	1 de febrero de 2022	10 de febrero de 2022	programa anual de difusión	100%
6	Aplicación de la encuesta de percepción a los servidores públicos de la Universidad	1 encuesta aplicada a los servidores públicos.	Aplicar en línea la encuesta de percepción (anónima) y recabar los resultados	13 de noviembre de 2022	17 de noviembre de 2022	encuesta y resultados de la encuesta	100%
7	Evaluación del Cumplimiento del Código de Conducta	100% de los indicadores de evaluación	Realizar la evaluación de cumplimiento con todos los indicadores	20 de noviembre de 2022	28 de noviembre de 2022	resultado de indicadores	100%

100%  
 100%  
 100%  
 100%



**SEP**  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

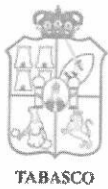


8	<p>Proceso de elección de los miembros de carácter temporal del Comité periodo.</p> <p>NUMERAL 5 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA PROPORCIONAR LA INTEGRIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARA IMPLEMENTAR ACCIONES PERMANENTES QUE FAVOREZCAN SU COMPORTAMIENTO ÉTICO A TRAVÉS DE LOS COMITÉS DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.</p>	<p>Integración del comité con los nuevos miembros propietarios</p>	<p>Primera Etapa: Nominación del personal con base a la relación de los servidores públicos que por cada nivel jerárquico satisfagan las condiciones y requisitos.</p>	<p>28 de noviembre de 2022</p>	<p>5 de diciembre de 2022</p>	<p>Nominaciones</p>	<p>* REPROGRAMADA</p>
---	--	--	--	--------------------------------	-------------------------------	---------------------	-----------------------

\* Derivado de los oficios la actividad fue reprogramada para el siguiente año.

**OFICIOS ENVIADOS A LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA LA INTEGRACIÓN DEL NUEVO COMITÉ DE ÉTICA. (ANEXO 1)**





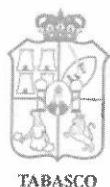
## DIFUSIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO:

Se ha llevado a cabo la difusión de acuerdo al siguiente programa:

CONSECUTIVO	ACTIVIDAD	MEDIO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	RESPONSABLE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	% DE CUMPLIMIENTO AL 4to TRIMESTRE 2022
1	DIFUSIÓN A TODO EL PERSONAL DEL CORREO ELECTRÓNICO PARA LA RECEPCIÓN DE DELACIONES AL COMITÉ DE ÉTICA DE LA UPGM.	CORREO ELECTRÓNICO Y PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD	01/02/2022	01/02/2022	PRESIDENTA DEL COMITÉ Y SECRETARIA EJECUTIVA	CORREO ELECTRÓNICO Y CAPTURA DE PANTALLAS DE LA PÁGINA WEB WWW.UPDEL GOLFO.MX	100%
2	DIFUSIÓN A TODO EL PERSONAL DEL BUZÓN DE QUEJAS Y SUGERENCIAS DE LA UPGM	CORREO ELECTRÓNICO	01/02/2022	25/02/2022	PRESIDENTA DEL COMITÉ Y SECRETARIA EJECUTIVA		100%
3	DIFUSIÓN A TODO EL PERSONAL DE LOS 11 PRINCIPIOS DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA UPGM	CORREO ELECTRÓNICO Y PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD	01/03/2022	30/03/2022	MTRA. ADRIANA GABRIELA JAVIER ARIAS		100%

Alma Rosa Ancoila N. Sae

2



**SEP**  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



¡Ciencia y Tecnología que Transfo

2022: Año de Ricardo Flores Ma

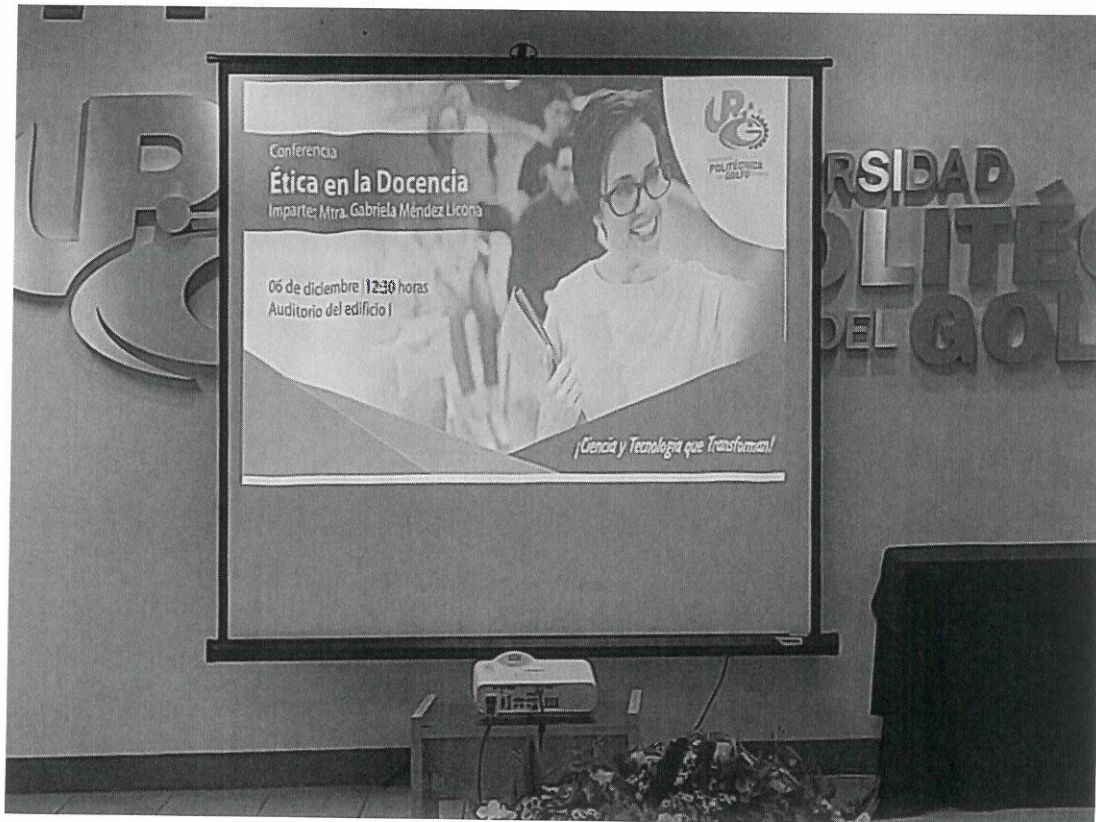
4	DIFUSIÓN A TODO EL PERSONAL DE LOS 9 VALORES DEL SERVIDOR PÚBLICO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA UPGM (2 VALORES POR SEMANA)	CORREO ELECTRÓNICO Y PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD	04/04/2022	09/05/2022	MTRA. GRISELDA MARQUEZ ALCUDIA	100%
5	DIFUSIÓN A TODO EL PERSONAL DE LAS 13 REGLAS DE INTEGRIDAD DE PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA UPGM (2 PRINCIPIOS POR SEMANA)	CORREO ELECTRÓNICO Y PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD	27/09/2022	05/11/2022	MTRA. ABI ROXANA DE LA CRUZ ALCUDIA	100%
6	DIFUSIÓN DE TEMAS DE ÉTICA EN GENERAL	DIVERSOS ESPACIOS DE LA UNIVERSIDAD	01/03/2022	31/12/2022	PRESIDENTA DEL COMITÉ Y SECRETARIA EJECUTIVA	95%

Alma Rosa Angulo A.



**II. El número de servidores públicos capacitados en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflicto de interés u otros temas relacionados.**

N°	CURSOS DE CAPACITACIÓN	TOTAL DE PERSONAL CAPACITADO AL 4TO TRIMESTRE 2022
1	ÉTICA EN LA DOCENCIA	66
TOTAL DE PERSONAL CAPACITADO AL 4TO TRIMESTRE		66



*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink]*



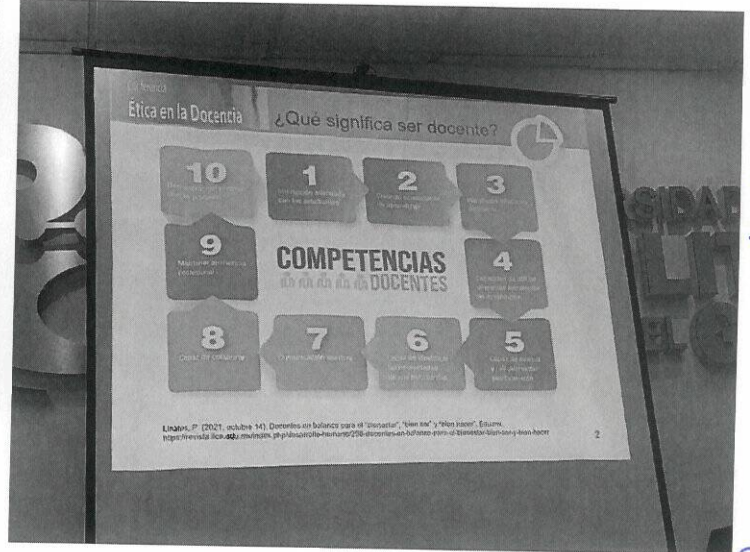


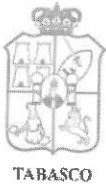
SEP  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



¡Ciencia y Tecnología que Transf...

2022: Año de Ricardo Flores Ma...





**III. Los resultados de la evaluación que se hubiere realizado respecto del cumplimiento del Código de Conducta.**

De la Encuesta Percepción respondieron 112 servidores públicos de un total de 184.

Los resultados para evaluar el cumplimiento de Código de Conducta de la Universidad se realiza a través de los indicadores siguientes:

**a) Indicadores para evaluar al cumplimiento del Código de Ética y de Conducta.**

Los cuales se consideran a partir de la Encuesta de percepción de los servidores públicos, respecto al cumplimiento de los principios y valores del Código de Conducta de la Universidad (20 indicadores).

**b) Indicadores para evaluar la actuación del Comité de Ética y de Prevención de conflictos de Interés en el cumplimiento de sus funciones.**

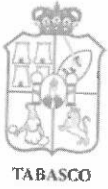
Los cuales consideran la capacitación en materia de ética, acciones de difusión, atención de denuncias, brecha de género, entre otras. (10 indicadores)

**RESULTADOS DE LA ENCUESTA E INDICADORES. (ANEXO 2)**

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the name Alma Rosa Angulo D.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.





**IV. El seguimiento de la atención de los incumplimiento al Código de Conducta, para lo cual deberá considerar el número de asuntos, fechas de recepción y los motivos; el principio o valor transgredido del Código de Ética; fecha y sentido de la determinación y número de casos en que se dio vista al órgano interno de control.**

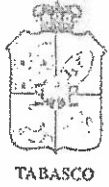
EN ESTE CUARTO TRIMESTRE 2022, NO SE RECIBIERON DELACIONES

**V. Sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las unidades administrativas o áreas, en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética, las Reglas de Integridad y al Código de Conducta.**

EN ESTE CUARTO TRIMESTRE 2022, NO SE RECIBIERON SUGERENCIAS.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top, a circular mark, and the name "Alma Rosa Angulo D." written vertically.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.



"2022: Año de Ricardo Flores Magón, precursor de la Revolución Mexicana".

# Secretaría Administrativa Oficio

Paraíso, Tabasco, 22 de noviembre de 2022

Núm.: UPGM/REC/225/2022

Asunto: Conformación especial del Comité de ética

M. en Admón. Jaime Antonio Farías Mora  
Secretario de la Función Pública  
Presente

En cumplimiento a lo establecido en los **Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética**, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, de fecha 31 de julio de 2021, conforme a lo establecido en el Título segundo, Capítulo I, párrafo diez que a la letra dice. "El ente público que no cuente con la estructura orgánica suficiente, con todos los niveles jerárquicos equivalentes o bien, que tenga niveles distintos a los previstos en el numeral 6 de los presentes Lineamientos, podrá presentar a la Secretaría un escrito en el que manifieste las particularidades, características, condiciones o circunstancias que motiven una conformación diversa, así como una propuesta de integración especial que contemple todos los niveles con los que cuente en su estructura orgánica", y para efectos de integrar el nuevo comité de ética de la Universidad Politécnica del Golfo de México, solicito a usted su invaluable apoyo para el cambio en la estructura de nuestro comité, debido a que las particularidades requeridas para la conformación de los comités, no se adaptan a la estructura de la UPGM, toda vez que el personal con el que se cuenta es menor para poder cubrir todas las categorías.

En este sentido, envié la siguiente propuesta, a fin de ser validada por el área correspondiente y poder dar inicio al proceso que marcan los lineamientos, para la integración del Comité de ética 2023-2026:

1. Director general	Presidente	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Oficialía de Partes <b>RECIBIDO</b> 23 NOV. 2022 HORA: 13:42 MENDO: [Firma] [Firma]
2. Director y subdirector	Miembro titular	
3. Jefe de Departamento y jefe de área	Miembro titular	
4. Profesor de Tiempo Completo	Miembro titular	
5. Operativo (secretarías, chóferes e intendentes)		

Sin otro particular, agradeciendo la gentileza de su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtra. Beatriz Gutiérrez Vázquez  
Secretaria Administrativa



Mtro. Francisco Javier de Jesús Mollinedo Mollinedo. Rector  
Archivo.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including "Alma Rosa Angulo A." and "23 NOV. 2022".

Oficio: SFP/DGNE/SN/UECI/1322/2022

Asunto: Integración del Comité de Ética  
Villahermosa, Tabasco, 6 de diciembre de 2022.

**Mtra. Beatriz Gutierrez Vázquez**  
**Secretaria Administrativa**  
**de la Universidad Politécnica del Golfo de México**  
**P r e s e n t e.**

Con fundamento en el artículo 25 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, numeral 10 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética; y en atención al oficio UPGM/REC/225/2022, en la cual solicita una conformación diferente para la integración del Comité de Ética del ente en el cual labora debido a que no cuenta con los niveles jerárquicos requeridos, se propone la siguiente estructura para integrar el Comité antes mencionado:

- Presidencia del Comité
- Secretaría Ejecutiva
- Secretaría Técnica
- Director/Subdirector
- Jefe de Departamento/Jefe de Área
- Profesor de Tiempo Completo
- Operativo
- Representante del OIC

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

**C. Fernando Morales Borbón**  
**Director General de Normatividad y Evaluación**

C.c.p. M. en Admón. Jaime Antonio Parías Mora. - Secretario de la Función Pública. - Para su conocimiento  
C.c.p. Mtro. Francisco Javier de Jesús Mollinedo Mollinedo. - Rector de la UPGM. - Para su conocimiento.  
C.c.p.- Archivo.

Elaboró

L.I.A. Ernesto Jesús Mena Martínez

Responsable de la Información

Lic. Yara Salomé Camacho Hernández  
Jefa del Departamento de la Unidad de Ética y  
Conflicto de Interés

Revisó

Lic. Deisy Paredes Monzalvo  
Subdirectora de Normatividad



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE TABASCO  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Página 1 de 1

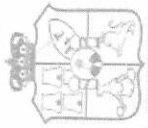
*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

Centro Administrativo de Gobierno, Prolongación de Paseo Tabasco No. 1504 Tabasco 2000,  
Villahermosa, Tabasco, MX, Tel. (993) 3 10 47 80

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]*





TABASCO



UNIVERSIDAD  
**POLITÉCNICA**  
DEL GOLFO DE MÉXICO



**SEP**  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

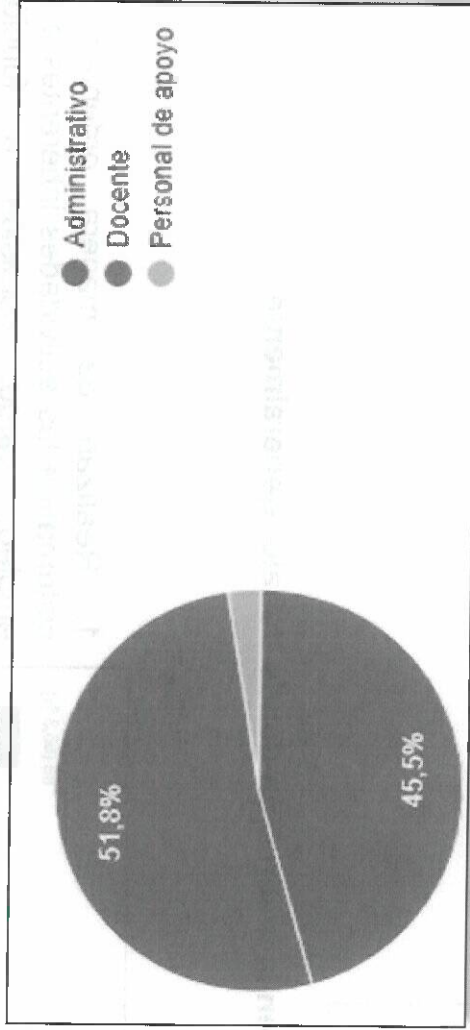
**UTP**  
UNIVERSIDAD  
TECNOLOGICA Y POLITÉCNICA

¡Ciencia y Tecnología que Transforman!

"2022: Año de Ricardo Flores Magón"

## REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA PERCEPCIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UPGM 2022

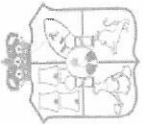
Área a la que perteneces:



*(Firmas manuscritas)*

Alma Rosa Angulo A.

*(Firma manuscrita)*



TABASCO



UNIVERSIDAD  
**POLITÉCNICA**  
DEL GOLFO  
DE MÉXICO



**SEP**  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

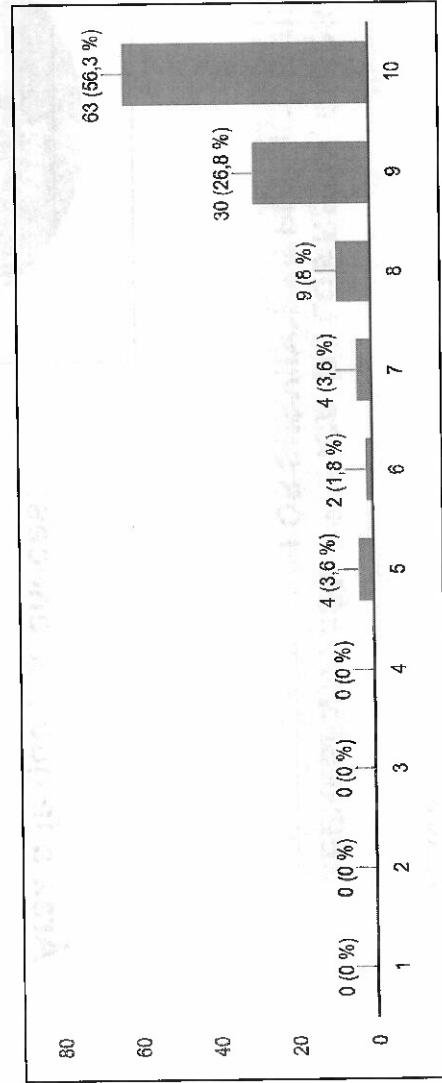
**UTP**  
UNIVERSIDAD  
TECNOLOGICA Y  
POLITECNICA

"2022: Año de Ricardo Flores Magón"

## SECCIÓN 1: PERCEPCIONES SOBRE LOS PRINCIPIOS.

**Indicaciones:**  
En una escala del 0 al 10  
Donde "0" significa "Nada"; y  
"10" significa "Todo o completamente".

Las mujeres y los hombres que colaboran en la institución donde trabajo, generalmente...



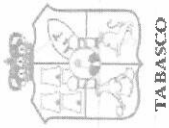
1. Realizan de manera ordenada y sistemática las actividades inherentes a su empleo, cargo, comisión o función, siguiendo el conjunto de reglas y normas estrictas que rigen la administración pública.

*[Firma]*

*[Firma]*

Alma Rosa Angulo R.





UNIVERSIDAD  
**POLITÉCNICA**  
DEL GOLFOS DE MÉXICO



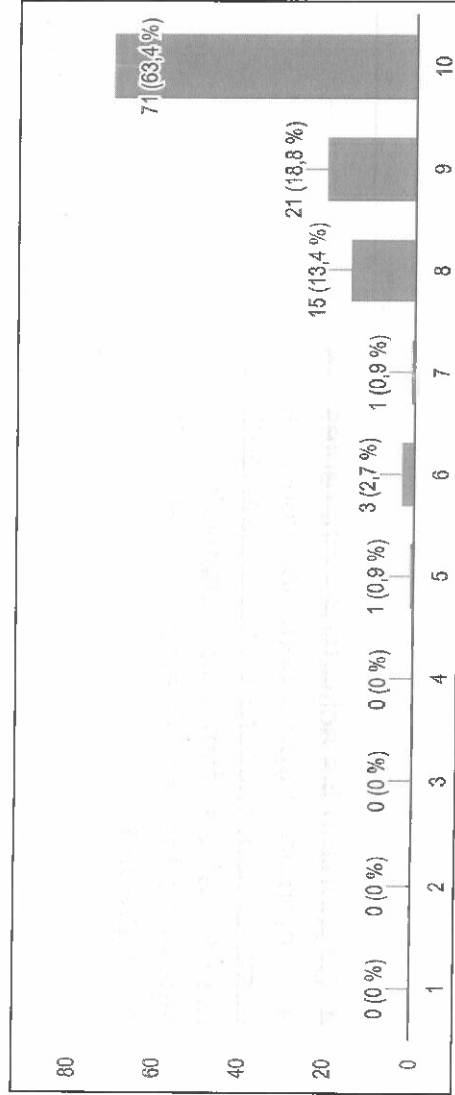
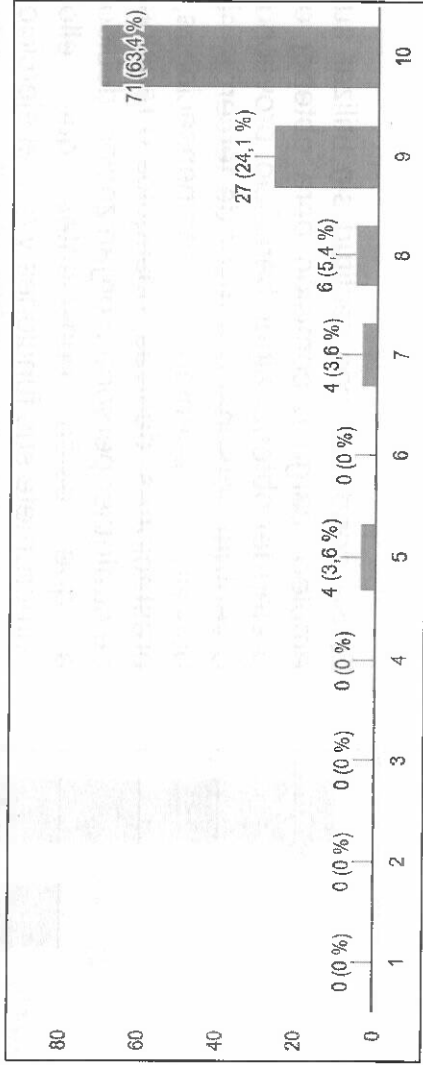
**SEP**  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



¡Ciencia y Tecnología que Transforman!

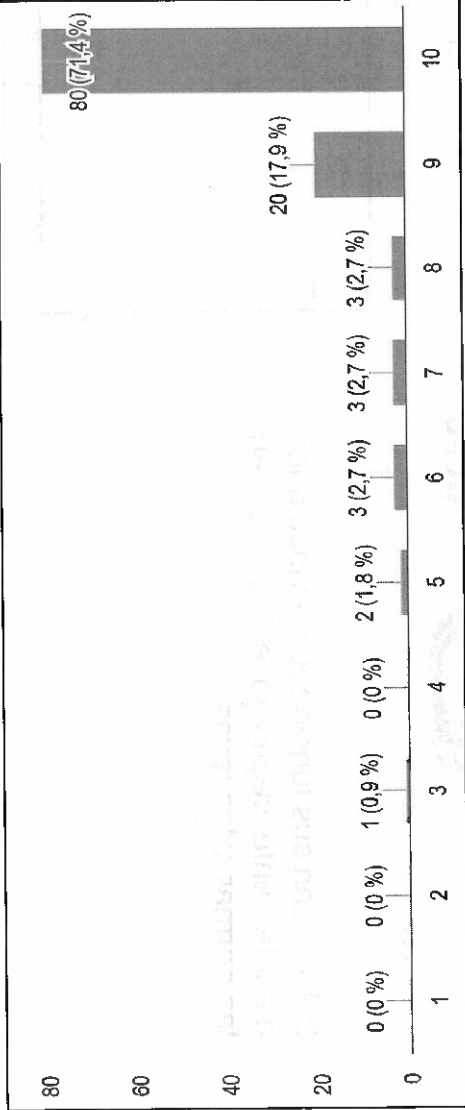
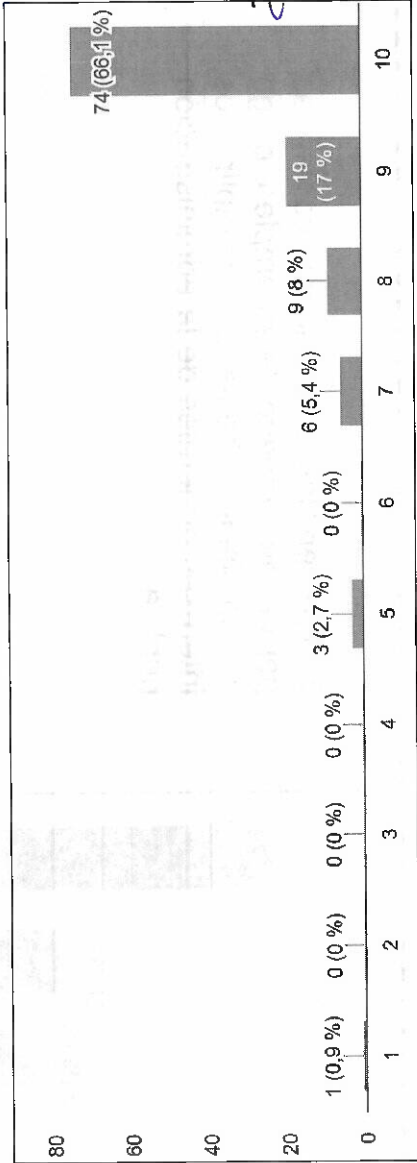
“2022: Año de Ricardo Flores Magón”

2. Realizan sus funciones y atribuciones estrictamente según lo establecido en las normas y las leyes.



3. Ejercen las atribuciones conferidas para el desempeño de su empleo, cargo o comisión, haciendo cumplir los intereses generales de la administración pública.

4. Desarrollan las actividades inherentes a su empleo, cargo o comisión con total compromiso, mesura y responsabilidad, acorde a su formación específica y siguiendo las pautas establecidas en la normatividad.



5. Se conducen con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros, ni buscan aceptar compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización, debido a que están conscientes que ello compromete sus funciones y que el ejercicio de cualquier cargo público implica un alto sentido de austeridad y vocación de servicio.

Alma Rosa Angulo A.



UNIVERSIDAD  
**POLITÉCNICA**  
DEL GOLFO DE MÉXICO



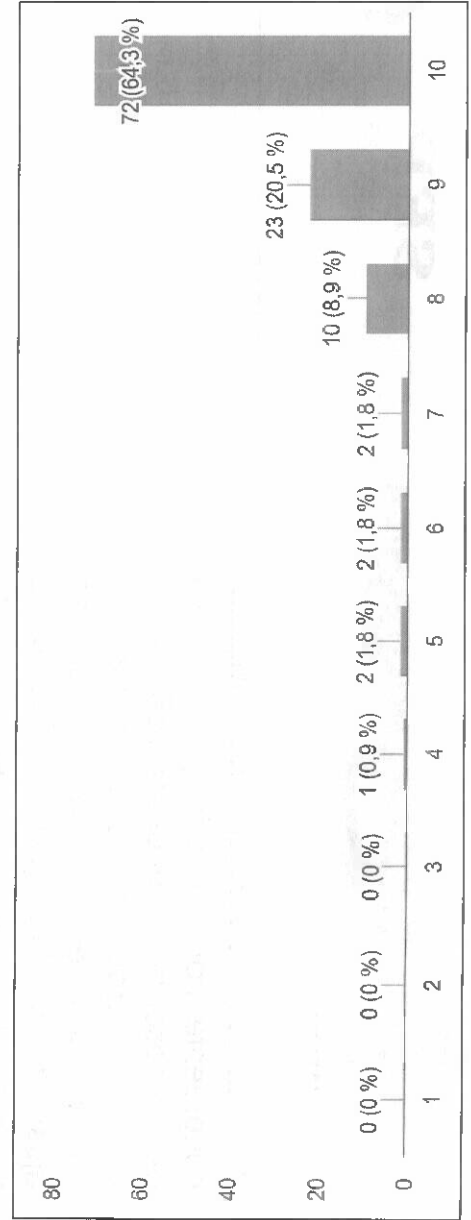
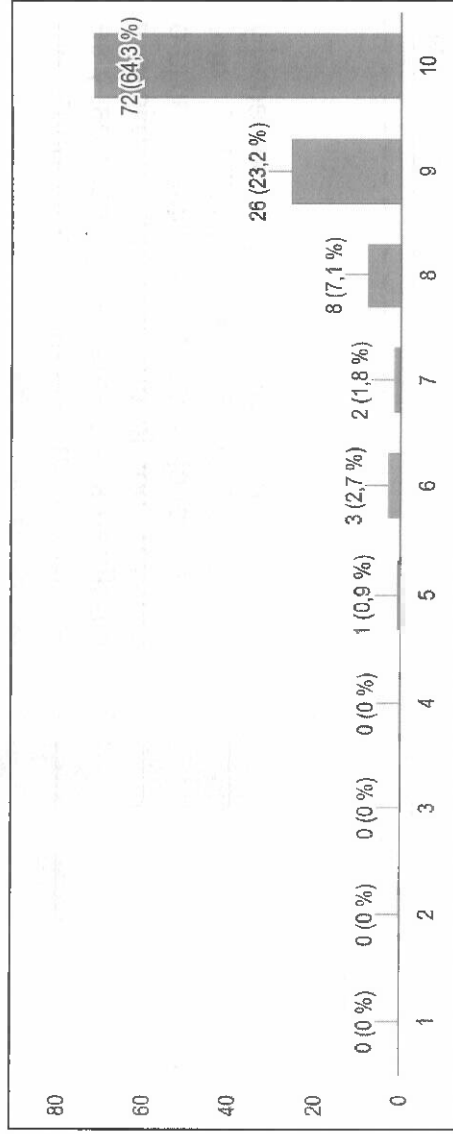
**SEP**  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



“2022: Año de Ricardo Flores Magón”

¡Ciencia y Tecnología que Transforman!

6. Corresponden a la confianza que se les ha conferido; tienen una vocación absoluta de servicio a la sociedad y satisfacen el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general y bienestar de la población.



7. Dan a los Ciudadanos y a la población en general el mismo trato, no conceden privilegios o preferencias a organizaciones o personas, ni permiten que influencias, intereses o prejuicios indebidos afecten su compromiso para tomar decisiones o ejercer sus funciones de manera objetiva.



UNIVERSIDAD  
**POLITÉCNICA**  
DEL GOLFO DE MÉXICO



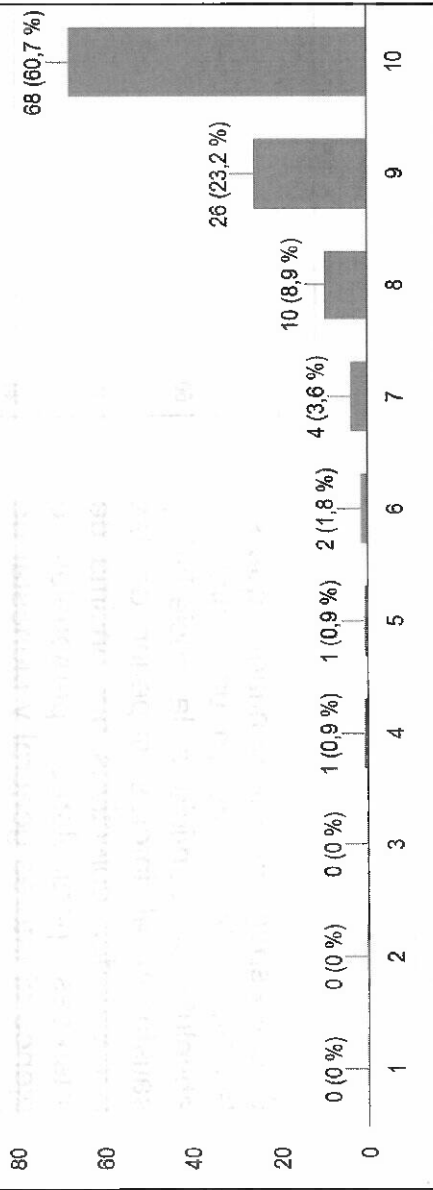
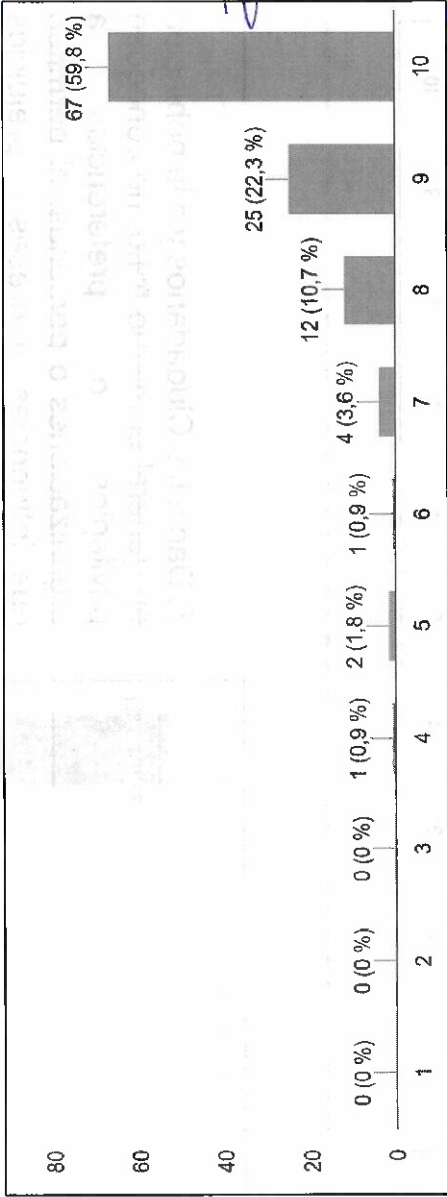
**SEP**  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

**UTP**  
UNIVERSIDAD  
TECNOLOGICA Y POLITÉCNICA

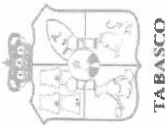
¡Ciencia y Tecnología que Transforman!

"2022: Año de Ricardo Flores Magón"

8. Actúan siempre de manera congruente con los principios que se deben observar en el desempeño de un empleo, cargo, comisión o función, convencidos en el compromiso de ajustar su conducta para que impere en su desempeño una ética que responda al interés público y generen certeza plena de su conducta frente a todas las personas con las que se vincule u observen su actuar.



9. Asumen plenamente ante la sociedad y su autoridad la responsabilidad que deriva del ejercicio de su empleo, cargo o función, por lo que informan, explican y justifican sus decisiones y acciones, y se sujetan a un sistema de sanciones, así como a la evaluación y al escrutinio público de sus funciones por parte de la ciudadanía.



UNIVERSIDAD  
**POLITÉCNICA**  
DEL GOLFO DE MÉXICO



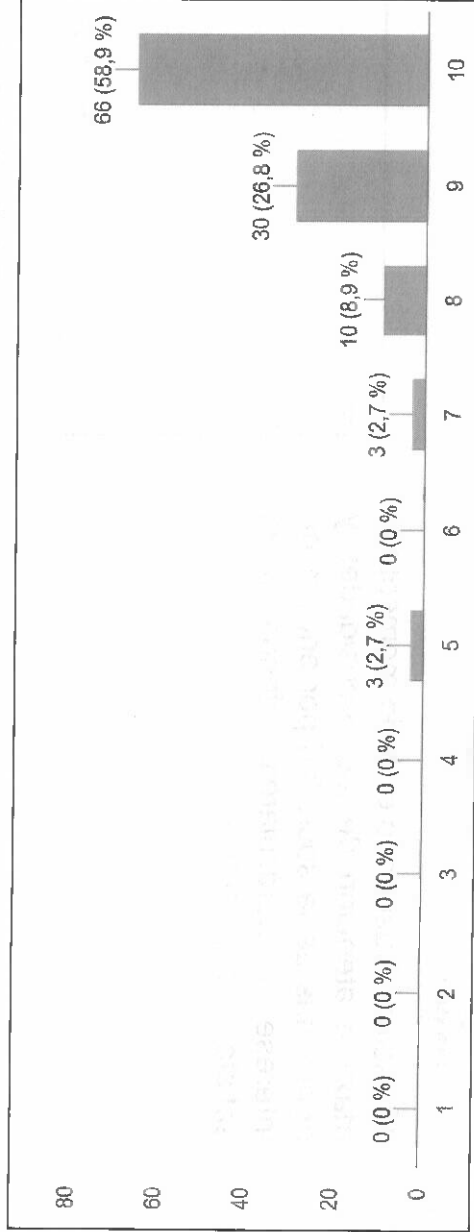
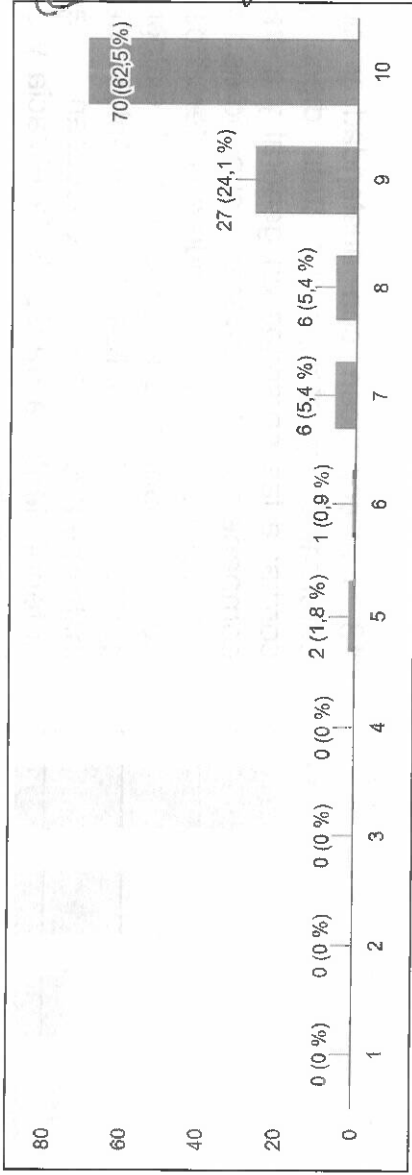
**SEP**  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



"2022: Año de Ricardo Flores Magón"

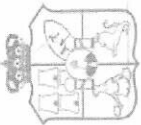
¡Ciencia y Tecnología que Transforma!

10. Buscan la efectividad de los procesos administrativos, haciendo valer no solo capacidades jurídicas sino preceptos y mandatos constitucionales.



11. Actúan conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades y mediante el uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier ostentación y discrecionalidad indebida en su aplicación.





TABASCO



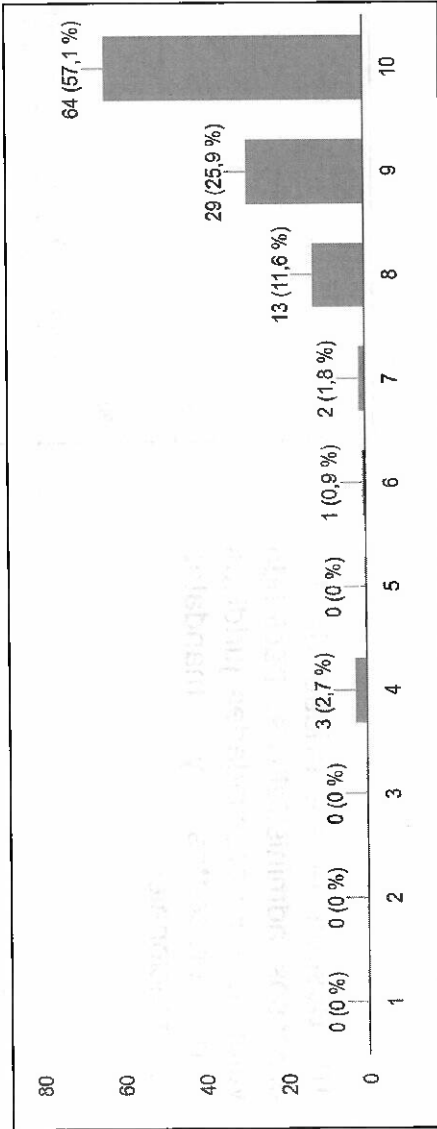
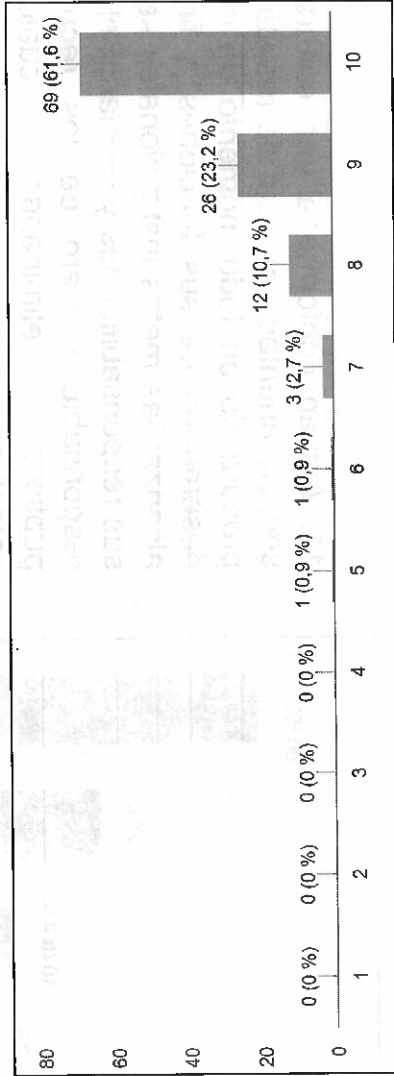
UNIVERSIDAD  
**POLITÉCNICA**  
DEL GOLFO DE MÉXICO



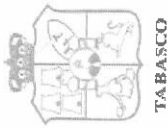
**SEP**  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

**UTP**  
UNIVERSIDAD  
TECNOLOGICAS Y POLITECNICAS

12. Actúan buscando en todo momento la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad por encima de interese y particulares, ajenos a la satisfacción colectiva.



13. Se conducen con austeridad y sin ostentación y otorgan un trato digno y cordial a las personas en general y a sus compañeros de trabajo, superiores y subordinados, considerando sus derechos, de tal manera que propician el diálogo cortés y la aplicación armónica de instrumentos que conduzcan al entendimiento, a través de la eficacia y el interés público.



TABASCO



UNIVERSIDAD  
**POLITÉCNICA**  
DEL GOLFO DE MÉXICO



**SEP**  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



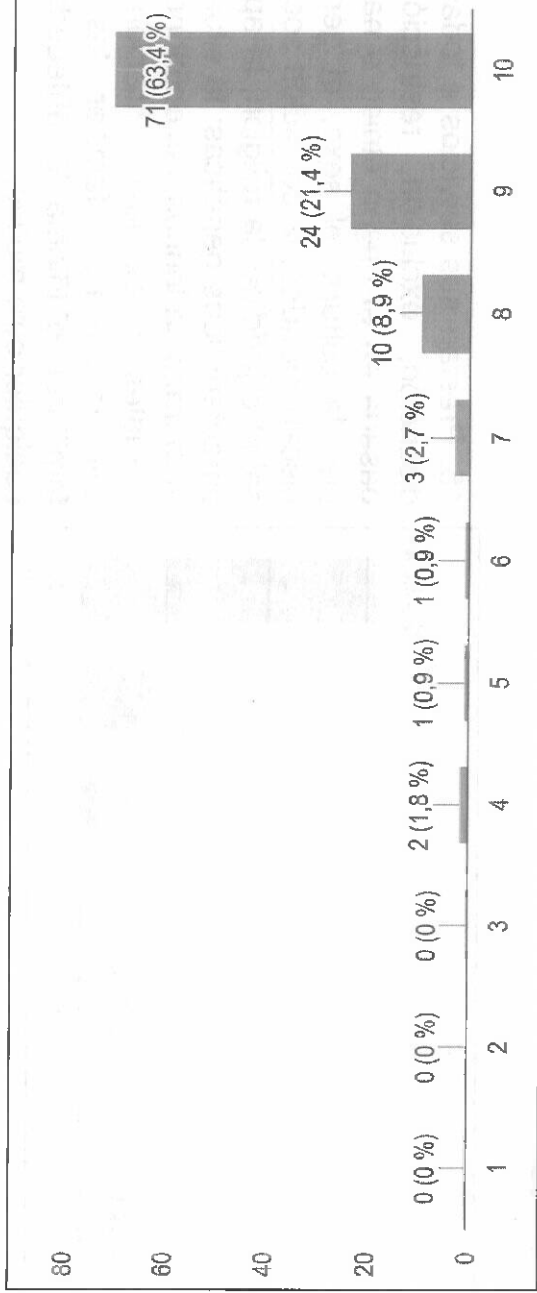
**UTP**  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
PÚBLICA

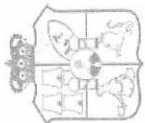
¡Ciencia y Tecnología que Transforman!

"2022: Año de Ricardo Flores Magón"

## PERCEPCIONES DE LOS VALORES

14. Respetan los derechos humanos y en el ámbito de sus competencias y atribuciones, los garantizan, promueven y protegen de conformidad con los principios de Universalidad que establecen los derechos humanos corresponden toda persona por el simple hecho de serlo; de Interdependencia que implica que los derechos humanos se encuentran vinculados íntimamente entre sí; de indivisibilidad que refiere que los derechos humanos conforman una totalidad de tal forma que son complementarios e inseparables, y de progresividad que prevé que los derechos humanos están en constante evolución y bajo ninguna circunstancia se justifica un retroceso en su protección.





TABASCO



UNIVERSIDAD  
**POLITÉCNICA**  
DEL GOLFO DE MÉXICO

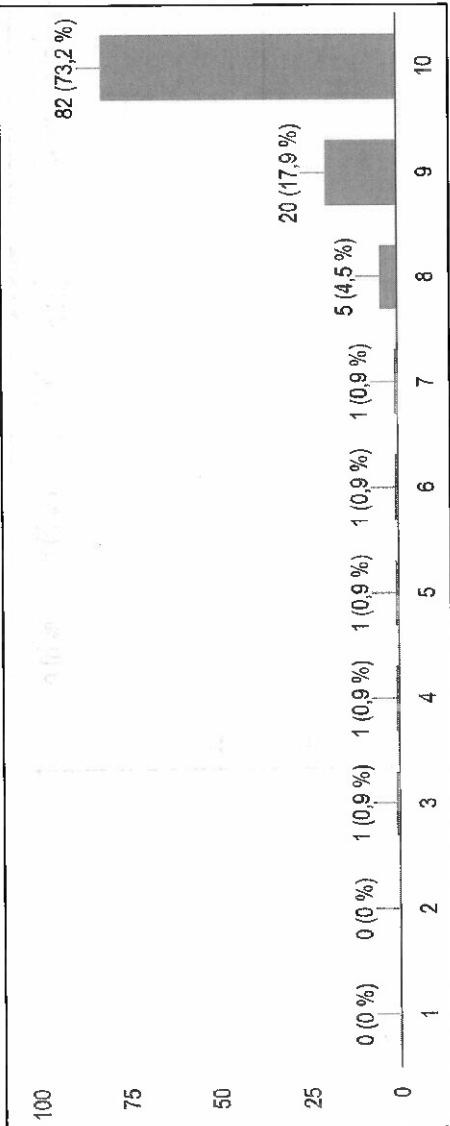


**SEP**  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



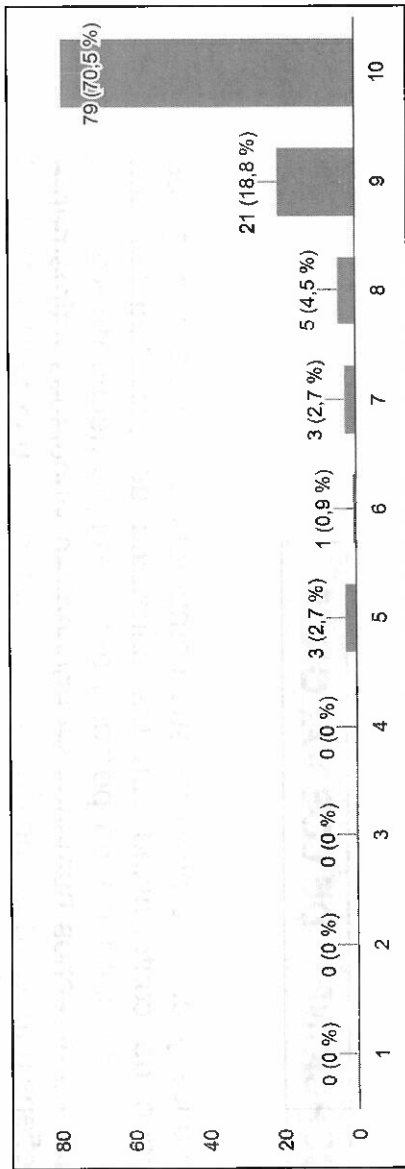
**UTP**  
UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA Y  
POLITÉCNICA

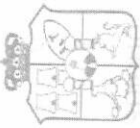
“2022: Año de Ricardo Flores Magón”



15. Prestan sus servicios a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas; la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o en cualquier otro motivo.

16. En el ámbito de sus competencias y atribuciones, garantizan que tanto mujeres como hombre accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios públicos; a los programas y beneficios institucionales, y a los empleos, cargos y comisiones.





TABASCO



UNIVERSIDAD  
**POLITÉCNICA**  
DEL GOLFOS DE MEXICO

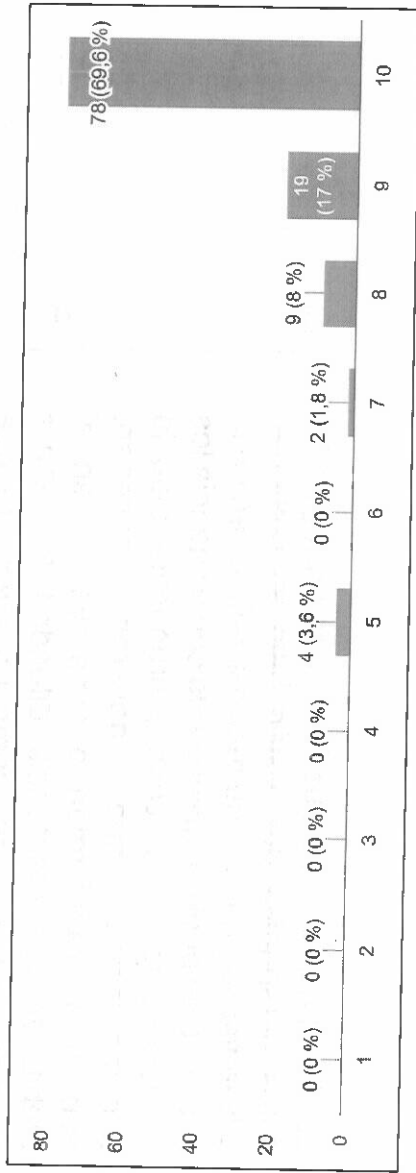


**SEP**  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

**UTP**  
UNIVERSIDAD  
TECNOLOGICAS Y POLITÉCNICAS

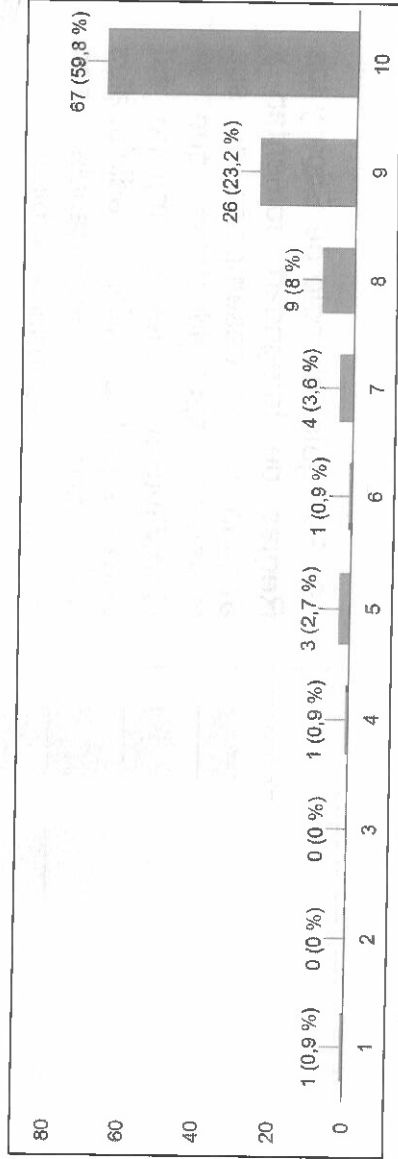
¡Ciencia y Tecnología que Transforman!

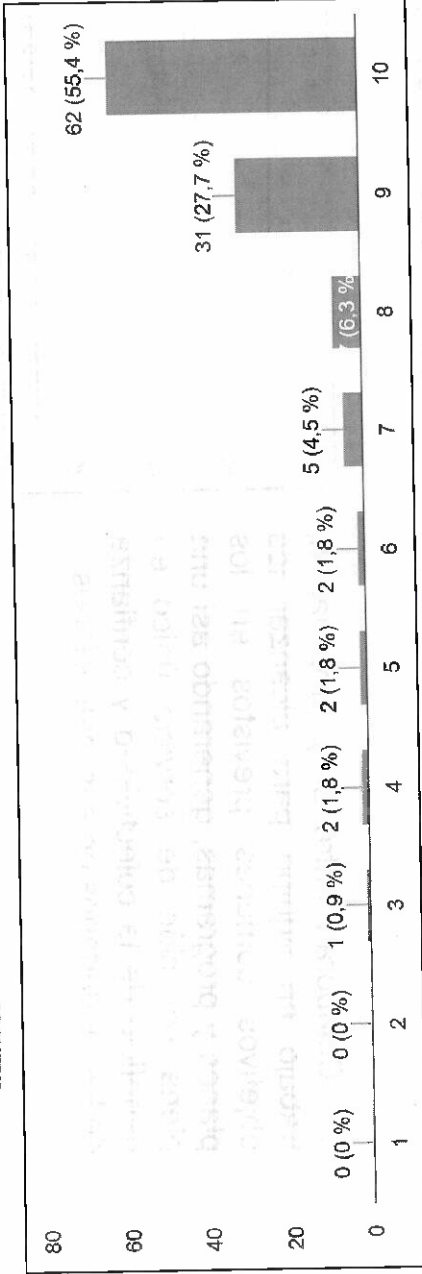
"2022: Año de Ricardo Flores Magón"



17. En el desarrollo de sus actividades evitan la afectación del patrimonio cultural de cualquier Entidad Federativa y de los ecosistemas del planeta; asumen una férrea voluntad de respeto, defensa y preservación de la cultura y del medio ambiente, y en el ejercicio de sus funciones y conforme a sus atribuciones, promueven en la sociedad la protección y conservación de la cultura y el medio ambiente, al ser el principal legado para las generaciones futuras.

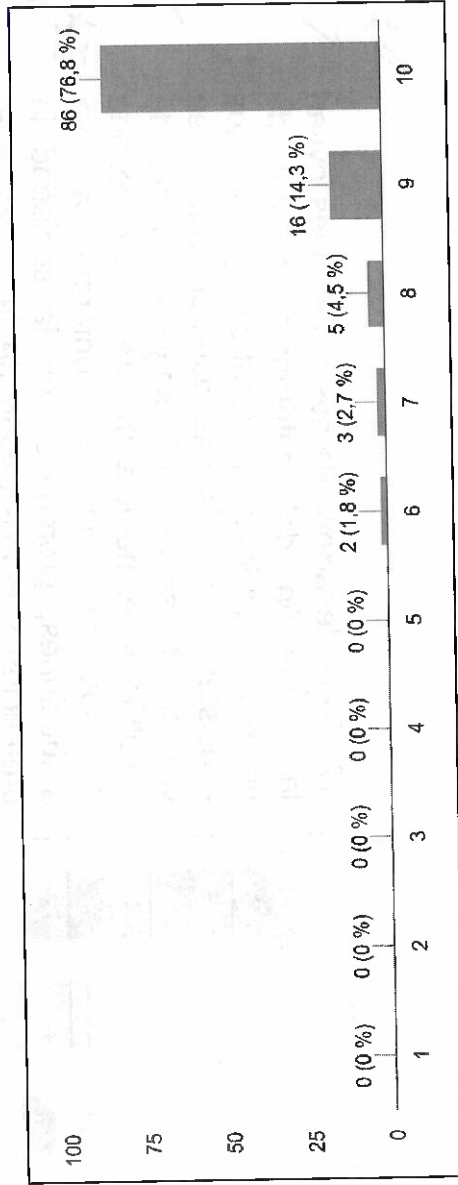
18. Colaboran entre sí y propician el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en los planes y programas, generando así una plena vocación de servicio único en beneficio de la colectividad y confianza de los ciudadanos en sus instituciones.



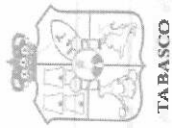


19. Son guía, ejemplo de Ética y las Reglas de Integridad; fomentan y aplican en el desempeño de sus funciones los principios que la Constitución y la ley les impone, así como aquellos valores adicionales que por su importancia son intrínsecos a la función pública.

20. En el ejercicio de sus funciones protegen los datos personales que estén bajo su custodia; privilegian el principio de máxima publicidad de la información pública, atendiendo con diligencia los requerimientos de acceso y proporcionando la documentación que generan obtienen, adquieren, transforman o conservan; y en el ámbito de su competencia, difunden de manera proactiva información, como un elemento que genera valor a la sociedad y promueve un gobierno abierto.







TABASCO



UNIVERSIDAD  
POLITÉCNICA  
DEL GOLFO  
DE MÉXICO



SEP  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

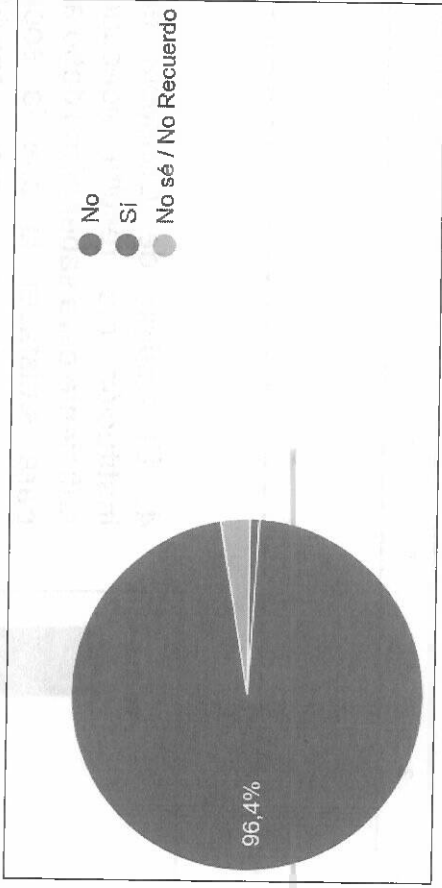


“2022: Año de Ricardo Flores Magón”

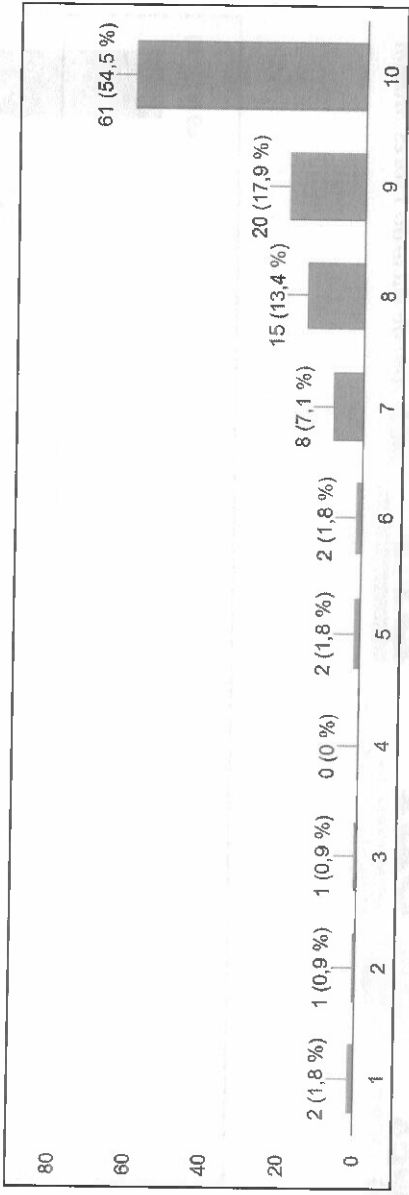
¡Ciencia y Tecnología que Transforman!

## Sección 2: Código de Conducta.

1. La institución donde trabajo cuenta con un código de conducta.



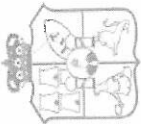
2. Conozco el Código de Conducta de la institución donde trabajo.



*Alma Rosa Angulo A.*

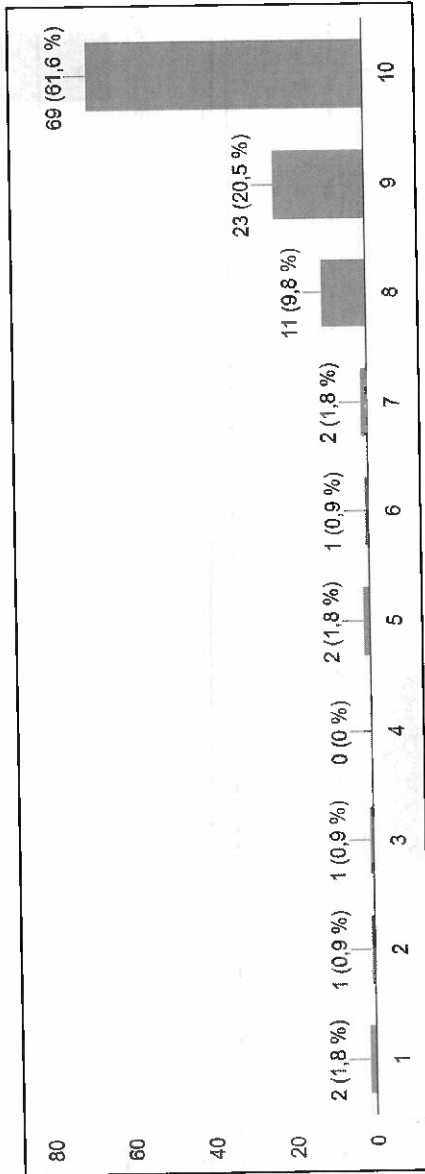
¡Ciencia y Tecnología que Transforman!

"2022: Año de Ricardo Flores Magón"

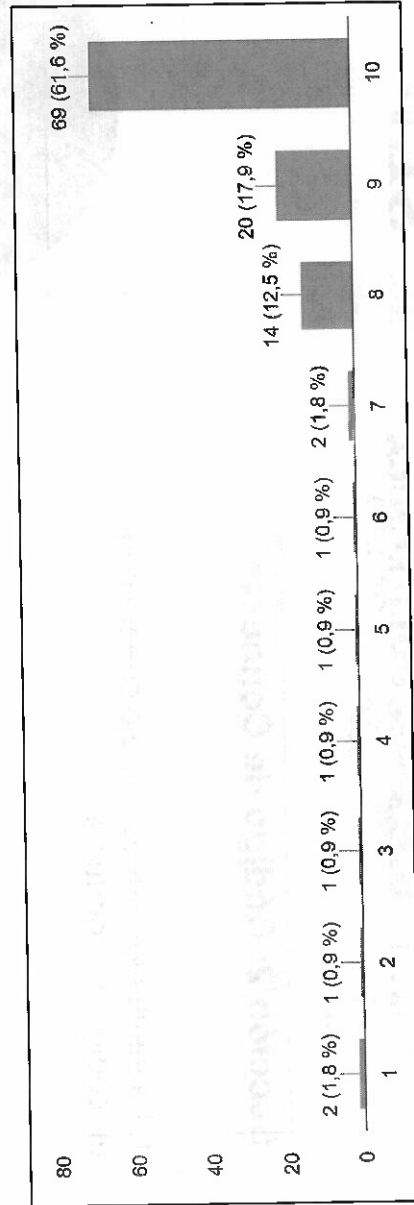


TABASCO

3. El Código de Conducta de la institución donde trabajo es claro y sencillo de entender.



4. El Código de Conducta de mi institución me resulta adecuado y suficiente para saber cómo debo actuar para satisfacer lo que la sociedad espera de mí como servidor(a) público(a).





UNIVERSIDAD  
**POLITÉCNICA**  
DEL GOLFO DE MÉXICO



**SEP**  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



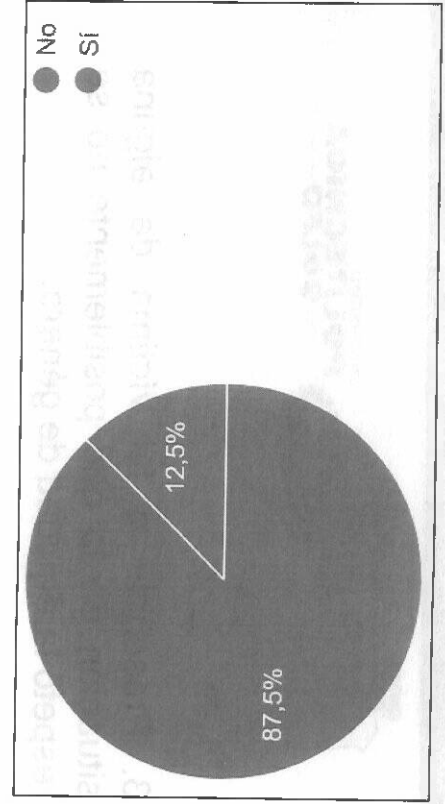
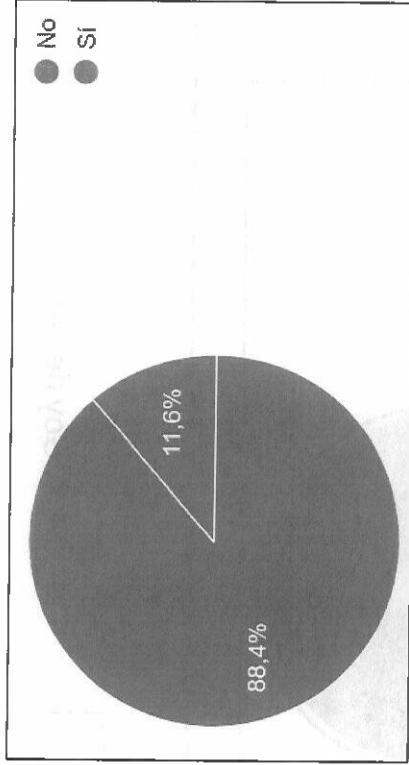
"2022: Año de Ricardo Flores Magón"

¡Ciencia y Tecnología que Transforman!

### Sección 3: Experiencias y preguntas Sociodemográficas.

En el último año en mi entorno laboral...

1. Presenció o fue víctima de alguna situación en la que posiblemente no se respetaron los Derechos Humanos.



2. Presenció o fue víctima de alguna situación en la que posiblemente se discriminó a alguna o a algunas personas.



UNIVERSIDAD  
**POLITÉCNICA**  
DEL GOLFO DE MÉXICO



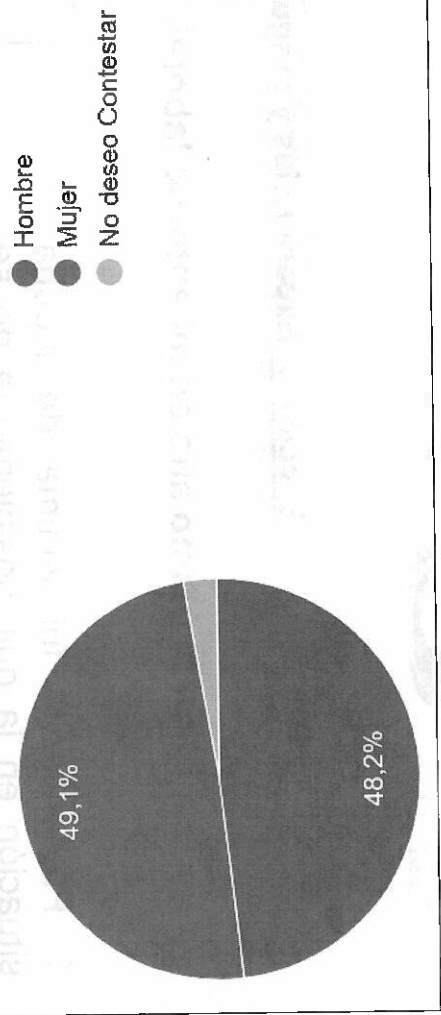
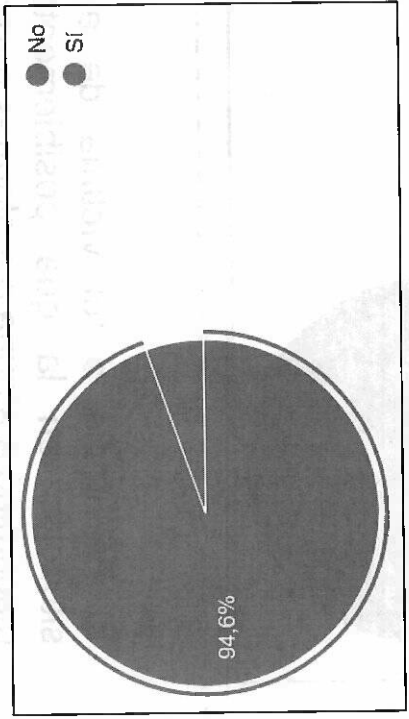
**SEP**  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

**UTP**  
UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA Y  
POLITÉCNICA

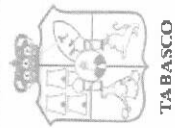
"2022: Año de Ricardo Flores Magón"

Alma Rosa Angulo A.

3. Presenció o fue víctima de alguna situación en la que posiblemente no se respetó la equidad de género.



4. Soy de sexo:



TABASCO



UNIVERSIDAD  
**POLITÉCNICA**  
DEL GOLFO DE MÉXICO



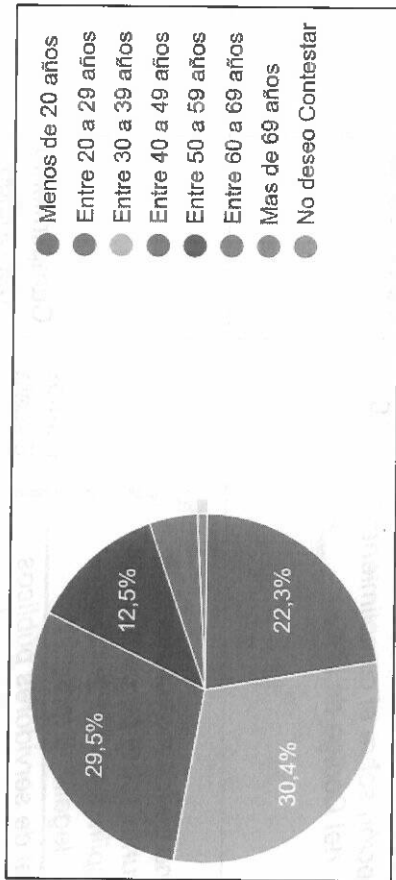
**SEP**  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



“2022: Año de Ricardo Flores Magón”

¡Ciencia y Tecnología que Transforman!

5. Actualmente tengo la siguiente edad:



6. Respecto a la situación que se tenía hace un año, la integridad y el comportamiento ético de las personas que colaboran en mi dependencia o entidad.



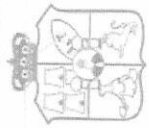


**Indicadores para evaluar el cumplimiento del Código de Ética y de Conducta correspondiente al año 2022.**

**Percepción sobre los principios:**

NO.	NOMBRE	DEFINICIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	PUNTAJE ALCANZADO
1	Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de Disciplina	Refiere a la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos de la universidad respecto al grado en que estos someten su actuación de realizar de manera ordenada y sistemática las actividades inherentes a su empleo, cargo, comisión o función, siguiendo el conjunto de reglas y normas estrictas que rigen la administración pública.	$\frac{\text{Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al Principio de Disciplina (preg.1)}}{\text{Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética}}$	Puntos Escala de 1 al 10	Cumplimiento del Código de Conducta	9.21
2	Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de Legalidad	Refiere a la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos de la universidad respecto al grado en que estos someten su actuación aquello que las normas expresamente les confieren y en todo momento someten su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuyen a su empleo, cargo, o comisión, por lo que conocen y cumplen las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones.	$\frac{\text{Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al Principio de legalidad (preg.2)}}{\text{Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética}}$	Puntos Escala de 1 al 10	Cumplimiento del Código de Conducta	9.37

*Alma Rosa Angulo B.*



TABASCO



UNIVERSIDAD  
**POLITÉCNICA**  
DEL GOLFO DE MÉXICO



**SEP**  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



**UTP**  
UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

¡Ciencia y Tecnología que Transforman!

“2022: Año de Ricardo Flores Magón”

3	Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de Objetividad	Refiere a la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos de la universidad respecto al grado en que estos someten su actuación a las atribuciones conferidas para el desempeño de su empleo, cargo o comisión, haciendo cumplir los intereses generales de la administración pública.	<p>Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al Principio de Objetividad (preg.3)</p> <p>Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética</p>	Puntos Escala de 1 al 10	Cumplimiento del Código de Conducta	9.37
4	Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de Profesionalismo	Refiere a la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos de la universidad respecto al grado en que estos someten su actuación en el desarrollo de las actividades inherentes a su empleo, cargo o comisión con total compromiso, mesura y responsabilidad, acorde a su formación específica y siguiendo las pautas establecidas en la normatividad estatal.	<p>Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al Principio de Profesionalismo (preg.4)</p> <p>Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética</p>	Puntos Escala de 1 al 10	Cumplimiento del Código de Conducta	9.29

Alma Rosa Angulo R.A.

Handwritten signatures and marks at the top of the page.

*Rosa*

*Angela*

*Rosa*

*Angela*

*Rosa*

*Angela*

*Rosa*

*Angela*

*Rosa*

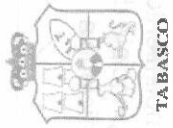


UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO



TABASCO

5	Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de honradez	Refiere a la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos de la universidad respecto al grado en que estos someten su actuación al conducirse con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros, ni buscan aceptar compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización, debido a que están conscientes que ello compromete sus funciones y que el ejercicio de cualquier cargo público implica un alto sentido de austeridad y vocación de servicio.	<p>Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al Principio de honradez (preg.5)</p> <p>Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética</p>	Puntos Escala de 1 al 10	Cumplimiento del Código de Conducta	9.43
6	Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de lealtad	Refiere a la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos de la universidad respecto al grado en que estos someten su actuación a la confianza que la Universidad les ha conferido; tienen una vocación absoluta de servicio a la sociedad, y satisfacen el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general y bienestar de la población.	<p>Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al Principio de lealtad (preg.6)</p> <p>Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética</p>	Puntos Escala de 1 al 10	Cumplimiento del Código de Conducta	9.42



7	<p>Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de imparcialidad</p>	<p>Refiere a la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos de la universidad respecto al grado en que estos someten su actuación en dar los Ciudadanos y a la población en general el mismo trato, no conceden privilegios o preferencias a organizaciones o personas, ni permiten que influencias, intereses o prejuicios indebido afecten su compromiso para tomar decisiones o ejercer sus funciones de manera objetiva.</p>	<p>Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al Principio de imparcialidad (preg.7)                  Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética</p>	<p>Puntos Escala de 1 al 10</p>	<p>Cumplimiento del Código de Conducta</p>	<p>9.35</p>
8	<p>Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de Integridad</p>	<p>Refiere a la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos de la universidad respecto al grado en que estos someten su actuación siempre de manera congruente con los principios que se deben observar en el desempeño de un empleo, cargo, comisión o función, convencidos en el compromiso de ajustar su conducta para que impere en su desempeño una ética que responda al interés público y generen certeza plena de su conducta frente a todas las personas con las que se vincule u observen su actuar.</p>	<p>Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al Principio de integridad (preg.8)                  Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética</p>	<p>Puntos Escala de 1 al 10</p>	<p>Cumplimiento del Código de Conducta</p>	<p>9.28</p>

Alma Rosa Angulo A. *[Handwritten signature]*

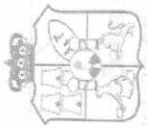




TABASCO

9	Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de rendición de cuentas	Refiere a la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos de la universidad respecto al grado en que estos someten su actuación plenamente ante la sociedad y sus autoridades, la responsabilidad que deriva del ejercicio de su empleo, cargo o de función, porque informan, explican y justifican sus decisiones y acciones, y se sujetan a un sistema de sanciones, así como a la evaluación y al escrutinio público de sus funciones por parte de la ciudadanía.	<p>Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al Principio de rendición de cuentas (preg.9)</p> <p>Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética</p>	Puntos Escala de 1 al 10	Cumplimiento del Código de Conducta	9.31
10	Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de eficacia	Refiere a la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos de la universidad respecto al grado en que estos someten su actuación en busca de la efectividad de los procesos administrativos del estado, haciendo valer no solo capacidades jurídicas sino preceptos y mandatos constitucionales.	<p>Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al Principio de eficacia (preg.10)</p> <p>Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética</p>	Puntos Escala de 1 al 10	Cumplimiento del Código de Conducta	9.37
11	Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de eficiencia	Refiere a la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos de la universidad respecto al grado en que estos someten su actuación conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las	<p>Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al Principio de eficiencia (preg.11)</p> <p>Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética</p>	Puntos Escala de 1 al 10	Cumplimiento del Código de Conducta	9.34

*Alma Rosa Rueda A.*



TABASCO



UNIVERSIDAD  
**POLITÉCNICA**  
DEL  
**GOLFO**  
DE MÉXICO



**SEP**  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

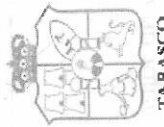
**UTP**  
UNIVERSIDAD  
TECNOLOGICAS Y POLITECNICAS

¡Ciencia y Tecnología que Transforman!

“2022: Año de Ricardo Flores Magón”

		metas institucionales según sus responsabilidades y mediante el uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier ostentación y discrecionalidad indebida en su aplicación.				
12	Indicador de percepción sobre el cumplimiento del valor del interés público	Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos de la universidad, respecto al grado en que los mismo actúan siempre buscando en todo momento la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad por encima de interés y beneficios particulares, ajenos a la satisfacción colectiva.	<p>Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al Valor de Interés Público (preg.12)</p> <p>Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética</p>	Puntos Escala de 1 al 10	Cumplimiento del Código de Conducta	9.39
13	Indicador de percepción sobre el cumplimiento del valor de respeto.	Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos de la universidad, respecto al grado en que los mismos tratan de manera respetuosa, digna y cordial a todas las personas.	<p>Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al Valor de respeto (preg.13)</p> <p>Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética</p>	Puntos Escala de 1 al 10	Cumplimiento del Código de Conducta	9.26

Handwritten signatures and names: Rosci, Angulo A., Lima



TABASCO



UNIVERSIDAD  
**POLITÉCNICA**  
DEL GOLFO DE MÉXICO



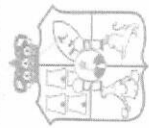
**SEP**  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

**UTP**  
UNIVERSIDAD  
TECNOLOGICA Y POLITÉCNICA

**Percepción sobre los Valores:**

14	Indicador de percepción sobre el cumplimiento del valor de respeto a los derechos humanos.	Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos de la universidad, respecto al grado en que los mismo respetan los derechos humanos de todas las personas y, de acuerdo con las competencias y atribuciones de cada quien, los garantizan, promueven y protegen.	<p>Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al Valor de derechos humanos (preg. 14)</p> <p>Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética</p>	Puntos Escala de 1 al 10	Cumplimiento del Código de Conducta	9.34
15	Indicador de percepción sobre el cumplimiento del valor de igualdad y no discriminación.	Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos de la universidad, respecto al grado en que los mismos prestan sus servicios a todas las personas sin hacer distinción, exclusiones o restricciones, ni bajo ningún pretexto o motivo, dan preferencias indebidas a otras personas.	<p>Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al Valor de igualdad y no discriminación (preg. 15)</p> <p>Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética</p>	Puntos Escala de 1 al 10	Cumplimiento del Código de Conducta	9.51
16	Indicador de percepción sobre el cumplimiento del valor de equidad de género.	Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos de la universidad, respecto al grado en que los mismos garantizan que mujeres y hombres accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y	<p>Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al Valor de equidad de género (preg. 16)</p> <p>Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética</p>	Puntos Escala de 1 al 10	Cumplimiento del Código de Conducta	9.47

Alma Rosa Angulo



TABASCO



UNIVERSIDAD  
**POLITÉCNICA**  
DEL GOLFO DE MÉXICO



**SEP**  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



¡Ciencia y Tecnología que Transforman!

“2022: Año de Ricardo Flores Magón”

		servicios que se brindan al público y, en lo aplicable, se conducen de igual manera con sus compañeras y compañeros de trabajo.				
17	Indicador de percepción sobre el cumplimiento del valor de entorno cultural y ecológicos	Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos de la universidad, respecto al grado en que los mismos evitan afectar el patrimonio cultural y el medio ambiente del planeta.	<p>Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al Valor de entorno cultural y ecológico (preg. 17)</p> <p>Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética</p>	Puntos Escala de 1 al 10	Cumplimiento del Código de Conducta	9.44
18	Indicador de percepción sobre el cumplimiento del valor de cooperación.	Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos de la universidad, respecto al grado en que los mismos colaboran y propician el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes.	<p>Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al Valor de cooperación (preg. 18)</p> <p>Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética</p>	Puntos Escala de 1 al 10	Cumplimiento del Código de Conducta	9.20
19	Indicador de percepción sobre el cumplimiento del valor de liderazgo.	Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos de la universidad, respecto al grado en que los mismos consideran que ellos mismos o sus compañeros son líderes y ejemplo en el cumplimiento y	<p>Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al Valor de liderazgo (preg. 19)</p> <p>Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética</p>	Puntos Escala de 1 al 10	Cumplimiento del Código de Conducta	9.13

Mina Rosa Angulo

Handwritten marks and signatures at the top of the page.





TABASCO



UNIVERSIDAD  
**POLITÉCNICA**  
DEL GOLFO DE MÉXICO

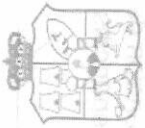


**SEP**  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

**UTP**  
UNIVERSIDAD  
TECNOLOGICA Y POLITÉCNICA

	<p>Indicador de percepción sobre el cumplimiento del valor de transparencia.</p>	<p>promoción de la ética en el servicio público. Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos de la universidad, respecto al grado en que los mismos están comprometidos en atender oportunamente las solicitudes de información pública y, por otro lado, protegen los datos personales que la institución solicita a los ciudadanos debido a sus funciones y que, por tal motivo, están bajo su custodia.</p>	<p>Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al Valor de transparencia (preg.20) Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética</p>	<p>Puntos Escala de 1 al 10</p>	<p>Cumplimiento del Código de Conducta</p>	<p>9.62</p>
--	--	---	--	---------------------------------	--	-------------

*Mano escrita: Ana Rosa Angélica P.*



TABASCO



UNIVERSIDAD  
**POLITÉCNICA**  
DEL  
**GOLFO**  
DE MÉXICO



**SEP**  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

**UTP**  
UNIVERSIDAD  
TECNOLOGICAS Y POLITÉCNICAS

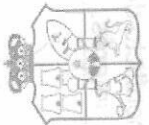
¡Ciencia y Tecnología que Transforman!

“2022: Año de Ricardo Flores Magón”

### INDICADORES PARA EVALUAR LA ACTUACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.

#### a) Capacitación

NO.	NOMBRE	DEFINICIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	% ALCANZADO
1	Indicador de eficiencia en la implementación de acciones de capacitaciones	Porcentaje de eficiencia en la implementación de acciones de capacitación en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés, respecto al total de acciones programadas para el año.	$\frac{\text{Número de acciones de capacitación efectuadas}}{\text{Número de acciones de capacitación incluidas en el Programa Anual de Trabajo del CEPCI en el año de referencia}} \times 100$	Porcentaje	Actuación del CEPCI	100%
2	Porcentaje de servidores públicos capacitados en materia de ética, integridad pública y prevención de conflicto de interés.	Porcentaje de servidores públicos capacitados en materia de ética, integridad pública y prevención de conflicto de interés, respecto del total de servidores públicos que se planeó capacitar en el año	$\frac{\text{Cantidad de servidores públicos que recibieron al menos un curso en materia de ética, integridad pública o prevención de conflictos de interés en el año de referencia}}{\text{Cantidad de servidores públicos que se planeó recibirían al menos una capacitación durante el año de referencia.}} \times 100$	Porcentaje	Actuación del CEPCI	90%



TABASCO



UNIVERSIDAD  
**POLITÉCNICA**  
DEL GOLFO DE MÉXICO



**SEP**  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



“2022: Año de Ricardo Flores Magón”

¡Ciencia y Tecnología que Transforman!

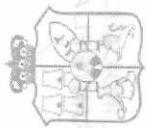
**b) Difusión de los temas de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflicto de Interés**

NO.	NOMBRE	DEFINICIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	ALCANZADO
1	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión	Porcentaje de eficacia en la implementación de acciones de difusión en materia de ética e integridad pública y prevención de conflicto de interés, respecto al total de acciones programadas en el año	$\frac{\text{Número de acciones de difusión efectuadas}}{\text{Número de acciones de difusión incluidas en el Programa Anual de Trabajo del CEPCI en el año de referencia}} * 100$	Porcentaje	Actuación del CEPCI	100%

**c) Atención a denuncias para evaluar el cumplimiento del Código de Ética y el Código de Conducta y para evaluar la actuación de los Comités de Ética y de prevención de conflictos de interés en el cumplimiento de sus funciones.**

NO.	NOMBRE	DEFINICIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	ALCANZADO
1	Indicador general de eficacia en la atención de denuncias	Es el porcentaje de denuncias que son atendidas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, dentro de los plazos establecidos en el año.	$\frac{\text{Número total de denuncias en materia de ética, integridad pública o con conflicto de interés que son atendidas por el CEPCI dentro del plazo establecido}}{\text{Número total de denuncias en materia de ética, integridad pública o conflicto de interés recibidas durante el año de referencia.}} * 100$	Porcentaje	Actuación del CEPCI	100%

Alma Rosa Angello  
Alma Rosa Angello



TABASCO



UNIVERSIDAD  
**POLITÉCNICA**  
DEL  
**GOLFO** DE MÉXICO



**SEP**  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

**UTP**  
Y  
UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

¡Ciencia y Tecnología que Transforman!

“2022: Año de Ricardo Flores Magón”

2	Indicador de eficacia en la atención de denuncias por hostigamiento sexual o acoso sexual.	Es el porcentaje de denuncias en materia de hostigamiento sexual o acoso sexual que son atendidas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés. Indica el porcentaje de denuncias en materia de discriminación o violencia laboral que son atendidas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.	Número total de denuncias en materia de hostigamiento sexual o acoso sexual que son atendidas por el CEPCI dentro del plazo establecido * 100 Número total de denuncias en materia de hostigamiento sexual o acoso sexual recibidas durante el año de referencia.	Porcentaje	Actuación del CEPCI	* Sin evaluar
3	Indicador de eficacia en la atención de denuncias por discriminación y violencia laboral	Indica el porcentaje de denuncias en materia de discriminación o violencia laboral que son atendidas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.	Número total de denuncias por presuntos actos de discriminación o violencia laboral que son atendidas por el CEPCI dentro del plazo establecido * 100 Número total de denuncias por presuntos actos de discriminación o violencia laboral que son presentadas ante el CEPCI durante el año de referencia	Porcentaje	Actuación del CEPCI	* Sin evaluar
4	Brecha de género en la atención a denuncias.	Mide la diferencia del tiempo que le toma al CEPCI atender las denuncias presentadas por mujeres, respecto al que le toma atender las denuncias presentadas por el hombre.	Suma de días hábiles que le tomó al CEPCI atender las denuncias presentadas por mujeres Número de denuncias presentadas por mujeres * 100 Suma de días hábiles que le tomó al CEPCI atender las denuncias presentadas por hombres Número de denuncias presentadas por hombres	Porcentaje	Actuación del CEPCI	100%

\* LOS INDICADORES QUE NO SE EVALUARON FUE PORQUE NO SE RECIBIÓ DENUNCIA ALGUNA.





TABASCO



UNIVERSIDAD  
**POLITÉCNICA**  
DEL GOLFO DE MÉXICO



**SEP**  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

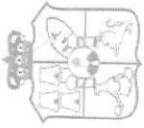
**UTP**  
UNIVERSIDAD  
TECNOLOGICA Y POLITÉCNICA

d) Operación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés

NO.	NOMBRE	DEFINICIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	% ALCANZADO
1	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.	Refiere el porcentaje de actividades comprometidas en el Programa Anual de Trabajo del CEPCI que son atendidas en el año de referencia.	$\frac{\text{Número de actividades reportadas como realizadas en el Informe anual de Actividades del año de referencia}}{\text{Número de actividades planeadas en el Programa Anual de Trabajo del año de referencia}} \times 100$	Porcentaje	Actuación del CEPCI	100%
2	Indicador de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones y opiniones emitidas.	Mide la atención que el CEPCI brinda a la adecuada y oportuna ejecución de las opiniones y recomendaciones que emite en el año.	$\frac{\text{Número de opiniones y recomendaciones a cuya implementación el CEPCI dio seguimiento durante el año de referencia.}}{\text{Número de opinión y recomendaciones emitidas por el CEPCI en el año de referencia.}} \times 100$	Porcentaje	Actuación del CEPCI	* Sin evaluar
3	Indicador de cumplimiento a las obligaciones de transparencia del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.	Mide el cumplimiento de la obligación de privilegiar el principio de máxima publicidad de la información pública generada o a cargo del CEPCI	$\frac{\text{Número de documentos del CEPCI cuya difusión es obligatoria, que han sido publicados en el portal de internet del organismo.}}{\text{Número de documentos del CEPCI cuya difusión en internet dentro del portal de internet del organismo es obligatoria.}} \times 100$	Porcentaje	Actuación del CEPCI	100%

\* EL INDICADOR DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE DE LAS RECOMENDACIONES Y OPINIONES EMITIDAS NO SE EVALUO , YA QUE DURANTE EL AÑO NO SE RECIBIERON OPINIONES O RECOMENDACIONES.

Alma Rosa Angélica P. Díaz  
 10/11/2022



TABASCO



UNIVERSIDAD  
**POLITÉCNICA**  
DEL GOLFO DE MÉXICO



**SEP**  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

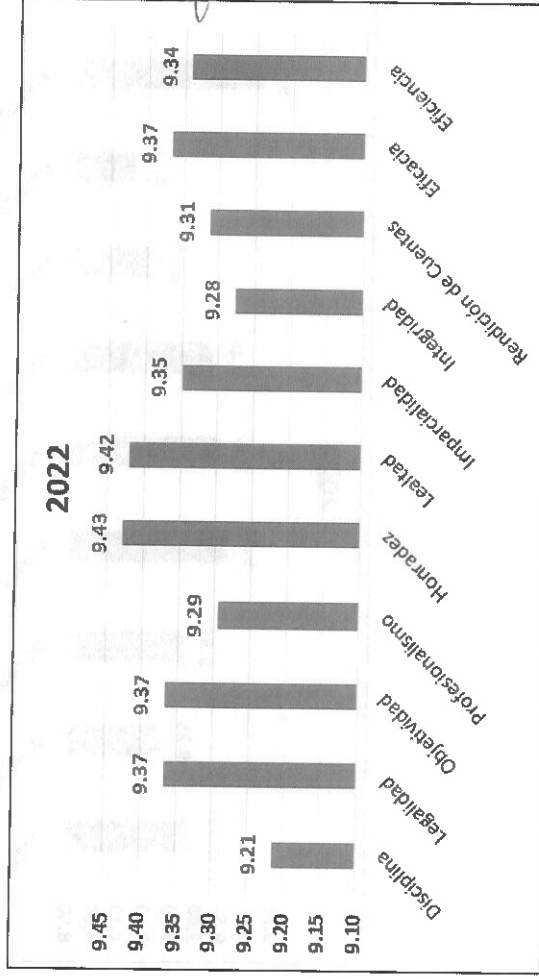
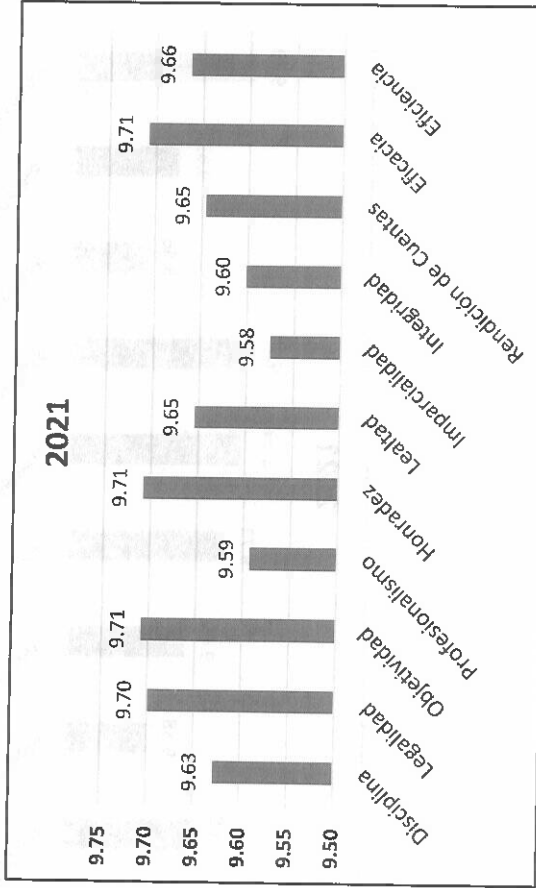
**UTP**  
UNIVERSIDAD  
TECNOLOGICAS Y POLITÉCNICAS

¡Ciencia y Tecnología que Transforman!

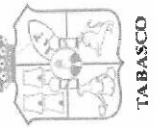
“2022: Año de Ricardo Flores Magón”

## INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA UPGM 2022

### INDICADOR DE PERCEPCIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DEL CÓDIGO DE ÉTICA



Alma Rosa Angulo



UNIVERSIDAD  
**POLITÉCNICA**  
DEL GOLFOS DE MÉXICO

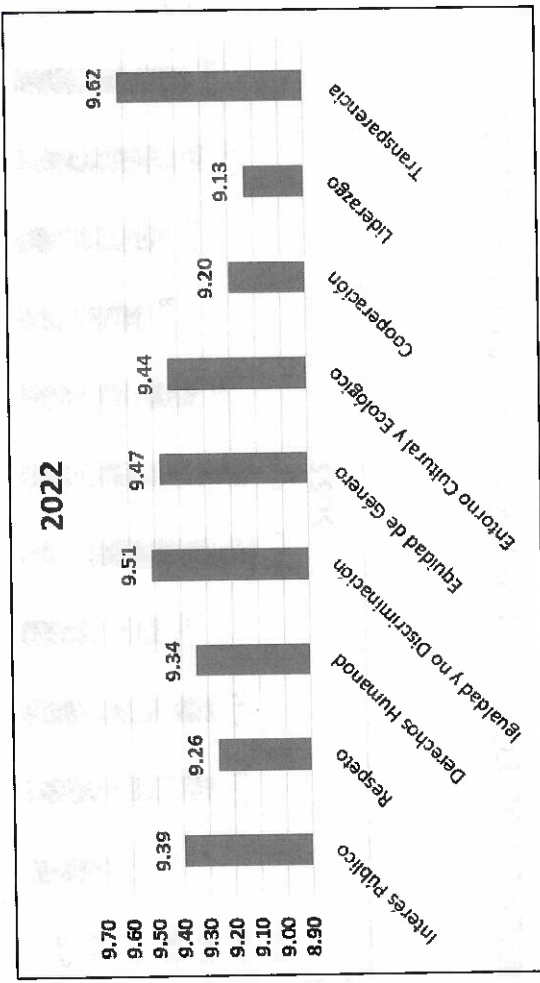
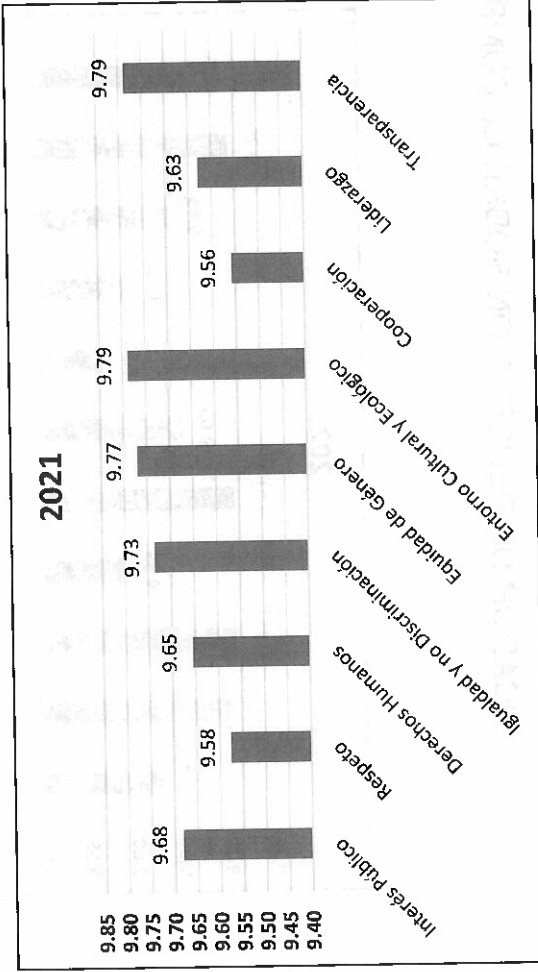


**SEP**  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

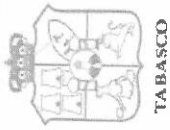
**UTP**  
UNIVERSIDAD  
TECNOLOGICA Y POLITÉCNICA

“2022: Año de Ricardo Flores Magón”

## INDICADOR DE PERCEPCIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS VALORES DEL CÓDIGO DE ÉTICA



NINA ROSA ANGULO B.



TABASCO



UNIVERSIDAD  
POLITÉCNICA  
DEL GOLFO  
DE MÉXICO



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

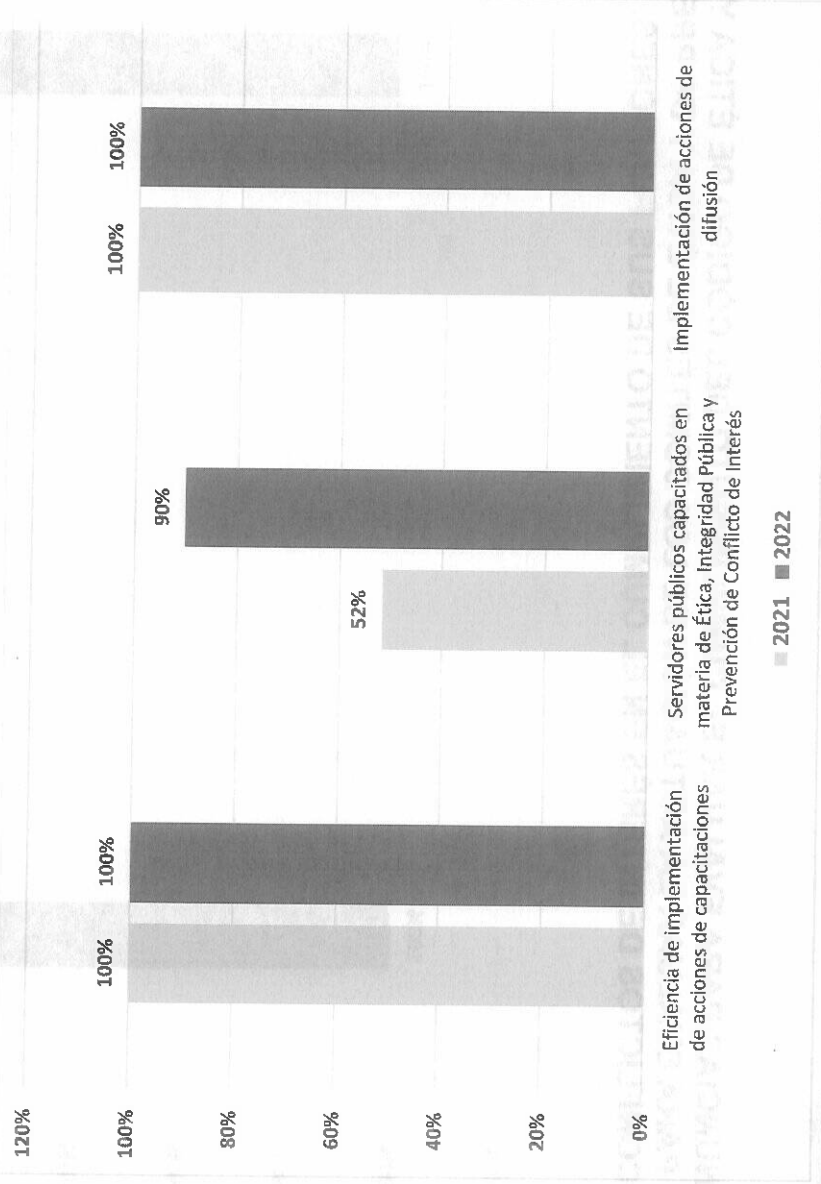


UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

¡Ciencia y Tecnología que Transforman!

“2022: Año de Ricardo Flores Magón”

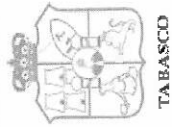
## INDICADORES PARA EVALUAR LA ACTUACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES EN CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN.



*[Handwritten signatures and marks]*

Alma Rosa Angulo R. / *[Handwritten signature]*





TABASCO



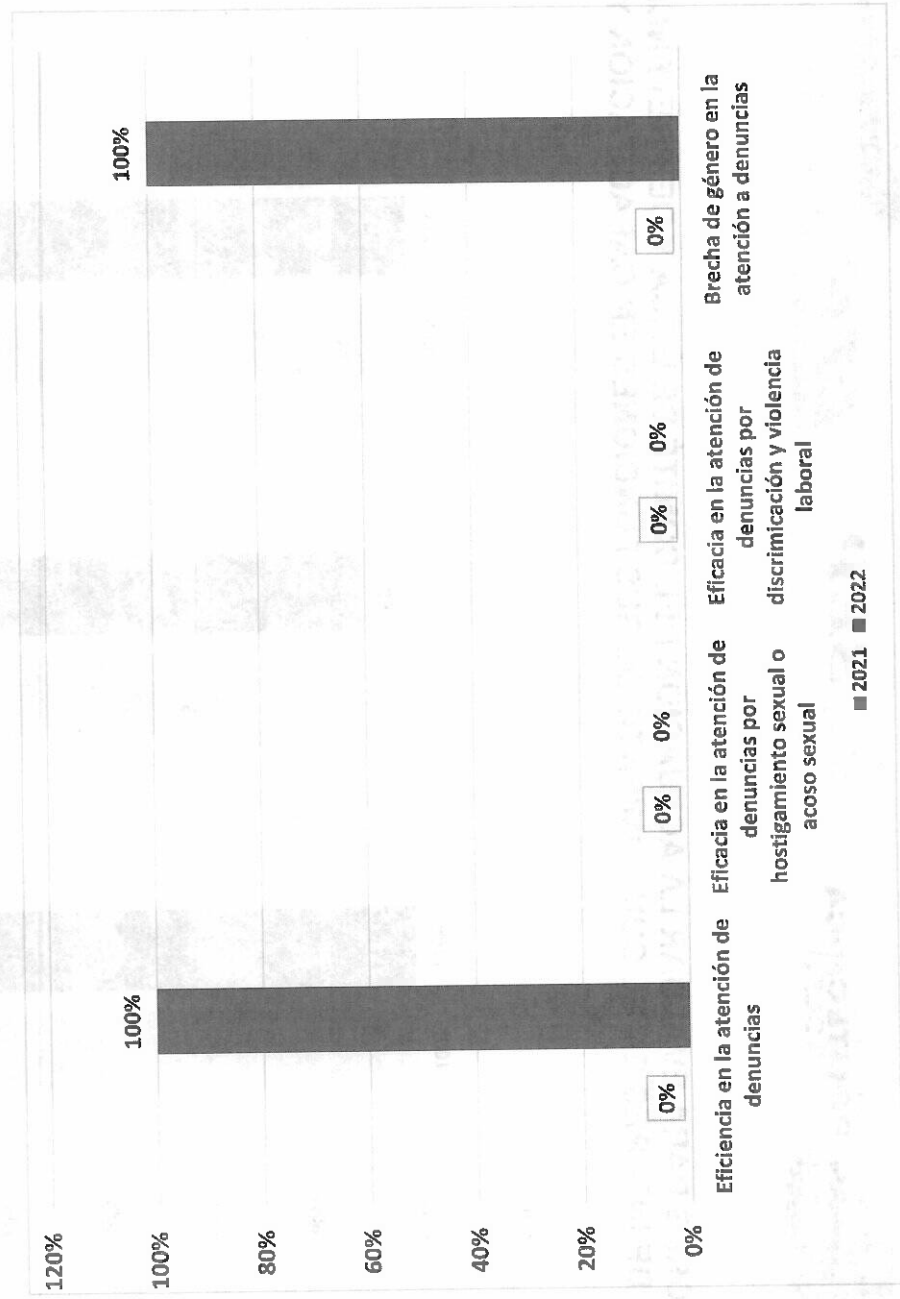
UNIVERSIDAD  
**POLITÉCNICA**  
DEL GOLFO DE MÉXICO



**SEP**  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

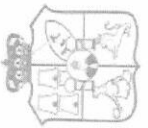
**UTP**  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA Y  
POLITÉCNICA

## ATENCIÓN A DENUNCIAS PARA EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y EL CÓDIGO DE CONDUCTA Y PARA EVALUAR LA ACTUACIÓN DE LOS COMITÉS DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.



*[Handwritten signatures]*

*Milma Rosa Angulo n.*



TABASCO



UNIVERSIDAD  
**POLITÉCNICA**  
DEL GOLFO DE MÉXICO



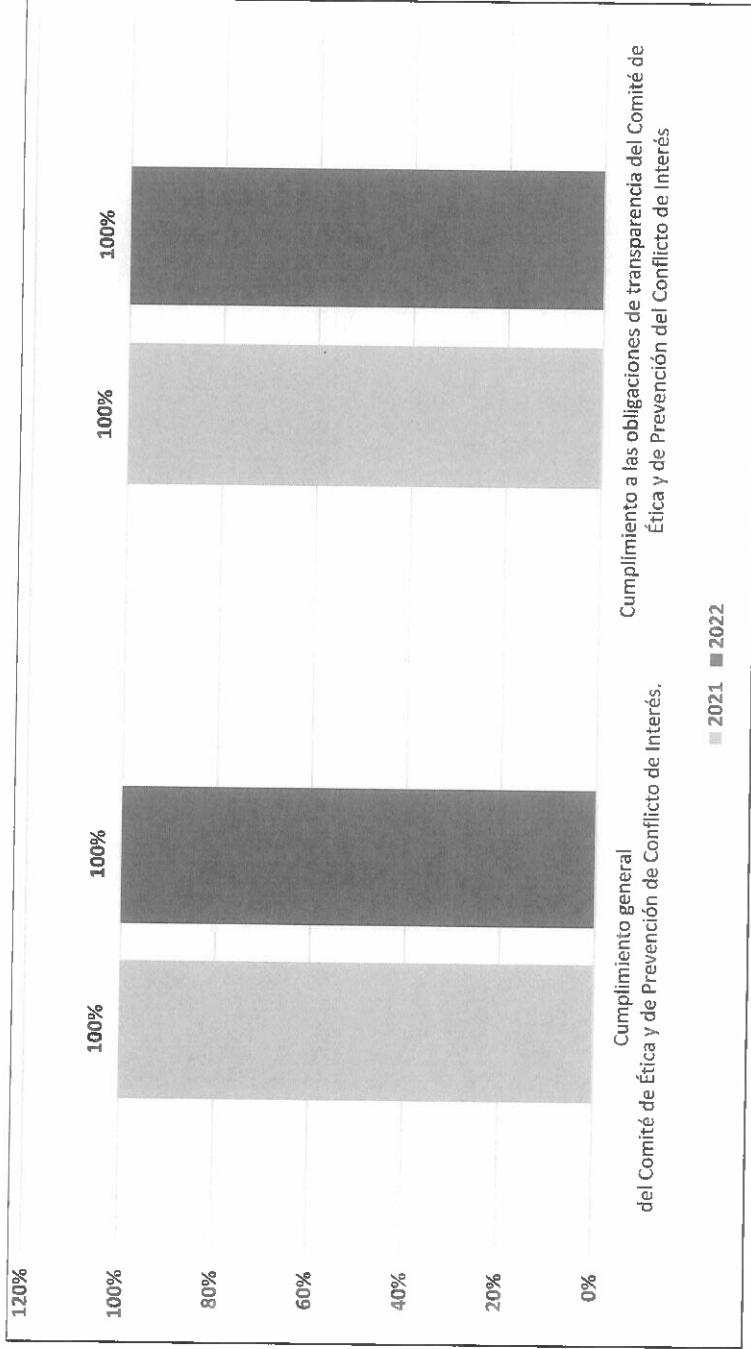
**SEP**  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

**UTP**  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE  
TECUMÁN, VERACRUZ

¡Ciencia y Tecnología que Transforman!

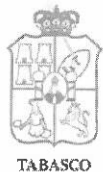
“2022: Año de Ricardo Flores Magón”

## INDICADORES DE LA OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.



*Handwritten signatures and initials at the top of the page.*

Alma Rosa Angulo N.



### CALENDARIO DE SESIONES 2023 COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA UPGM

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA	19 DE ENERO DE 2023 A LAS 12:00 HRS.
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA	13 DE JULIO DE 2023 A LAS 12:00 HRS.
TERCERA SESIÓN ORDINARIA	7 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 12:00 HRS.

\*El presente calendario fue validado en la Tercera Sesión Ordinaria 2022 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.

Alma Rosa Angulo A.

garcía